

ISBN 950 - 988 - 00 - 1

# CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988

resultados generales



**características**

**básicas**

PROVINCIA DE SAN JUAN

**14**



REPÚBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

**INDEC**



CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988  
FE DE ERRATAS  
PROVINCIA DE SAN JUAN

En página	Título o número de cuadro	Donde dice:	Debe decir:
4	23	práctica de rodeo	práctica de raleo
24	pie/página	hortalizas (7547,5 ha)	hortalizas (7545,5 ha)

0003



# CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988

resultados generales



**características  
básicas**

PROVINCIA DE SAN JUAN

14

La colección Censo Nacional Agropecuario 1988 tiene por objeto dar a conocer los resultados cuantitativos del relevamiento, los documentos conceptuales y metodológicos y las investigaciones precensales que constituirán un instrumento adecuado para el mejor conocimiento del sector agropecuario argentino.

Este tomo, que contiene resultados generales de la provincia de Córdoba, fue elaborado por un equipo de especialistas del INDEC que integran la coordinación general del CNA'88, con la participación de la Dirección de Estadística y Censos de San Juan.

#### NOTA

En los cuadros que integran la presente publicación se han mantenido las siguientes convenciones:

Los datos nulos o protegidos por la aplicación del secreto estadístico se denotan con “.”

Los datos cuyo concepto no corresponde se denotan con un blanco.

#### PUBLICACIONES DEL INDEC

Los interesados en la obtención de las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos deben dirigirse a: INDEC, Dirección de Difusión Estadística, Oficina de Distribución y Venta, Alsina 1924, Tel.: 952-2403/4050/9860, C. P. 1090 Buenos Aires, Argentina.

## INDICE GENERAL

	Página
<b>NOTA PRELIMINAR</b>	5
<b>INTRODUCCION</b>	7
1. – ASPECTOS METODOLOGICOS	
1.1 – Método de empadronamiento utilizado por el CNA'88	7
1.2 – Conceptos y definiciones básicas	7
2. – CONTENIDO DE LOS CUADROS	9
<b>ANEXOS</b>	
• Gráfico de los períodos de siembra de la campaña agrícola 87/88	50
• Facsímil del formulario censal	51

## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por escala de extensión, según departamento	11
<b>Cuadro 1a.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por escala de extensión (detalle), según departamento	13
<b>Cuadro 2.</b> – Matriz de interrelación departamental de la superficie de las EAPs	15
<b>Cuadro 3.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por número de parcelas que las componen, según escala de extensión	16
<b>Cuadro 4.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por tipo jurídico del productor, según escala de extensión	17
<b>Cuadro 5.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por tipo jurídico del productor, según departamento	18
<b>Cuadro 6.</b> – Distribución de la superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según escala de extensión	19
<b>Cuadro 7.</b> – Distribución de la superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según departamento	20
<b>Cuadro 8.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según escala de extensión	21
<b>Cuadro 9.</b> – Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según departamento	22
<b>Cuadro 10.</b> – Superficie total de las EAPs, por tipo de uso de la tierra, según escala de extensión	23
<b>Cuadro 11.</b> – Superficie total de las EAPs, por tipo de uso de la tierra, según departamento	24
<b>Cuadro 12.</b> – Superficie implantada de las EAPs, por grupo de cultivos, según departamento y período de ocupación	25
<b>Cuadro 13.</b> – Superficie implantada con cultivos industriales, por tipo, según departamento y período de ocupación	27
<b>Cuadro 14.</b> – Superficie implantada con forrajeras anuales y perennes, por cultivo, según departamento y período de ocupación	28
<b>Cuadro 15.</b> – Cantidad de frutales y superficie implantada, por cultivo, según departamento	30
<b>Cuadro 16.</b> – Cantidad de plantas y superficie forestada, por tipo, según departamento	31
<b>Cuadro 17.</b> – Superficie implantada con hortalizas, por cultivo, según departamento	32
<b>Cuadro 18.</b> – Cantidad de EAPs con ganado y número de cabezas, por grupo de especies, según departamento	34
<b>Cuadro 19.</b> – Cantidad de EAPs con ganado caprino y número de cabezas, por escala de tamaño del hato, según departamento	35

<b>Cuadro 20.</b> — Cantidad de EAPs que riegan y superficie regada, por fuente de agua, según departamento	36
<b>Cuadro 21.</b> — Instalaciones seleccionadas, por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad, según tipo	37
<b>Cuadro 22.</b> — Existencia de tractores en las EAPs, por escala de antigüedad, según escala de potencia	37
<b>Cuadro 23.</b> — Cantidad de EAPs con frutales, por práctica de rodeo, según escala de extensión de la superficie implantada con frutales	38
<b>Cuadro 24.</b> — Cantidad de EAPs que riegan, por sistema de riego utilizado, según escala de extensión	38
<b>Cuadro 25.</b> — Superficie implantada con vid, por sistema de plantación, según escala de extensión de la superficie implantada con vid	39
<b>Cuadro 26.</b> — Cantidad de EAPs implantadas con vid, por sistema de plantación y uso de fertilizantes, según escala de extensión de la superficie implantada con vid	40
<b>Cuadro 27.</b> — Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor	40
<b>Cuadro 28.</b> — Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor	41
<b>Cuadro 29.</b> — Cantidad de EAPs, por modalidad de dirección, según escala de extensión	41
<b>Cuadro E1.</b> — Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos, por escala de tamaño del hato, según departamento	42
<b>Cuadro E2.</b> — Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según departamento	43
<b>Cuadro E3.</b> — Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según escala de tamaño del hato	44
<b>Cuadro E4.</b> — Cantidad de EAPs con ganado y número de cabezas, por grupo de especies, según departamento	45
<b>Cuadro E5.</b> — Instalaciones seleccionadas, por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad, según tipo	46
<b>Cuadro E6.</b> — Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor	46
<b>Cuadro E7.</b> — Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor	47



## NOTA PRELIMINAR

Con este tomo dedicado a San Juan, el INDEC prosigue la publicación de los resultados del Censo Nacional Agropecuario de 1988 (CNA 88), referidos a las principales variables que caracterizan la estructura agraria argentina.

Se publican aquí los datos básicos fundamentales relevados por este censo. Estos se refieren a cantidad y tamaño de las explotaciones agropecuarias; tipo jurídico de los productores; regímenes de tenencia de la tierra; tipos de uso de la tierra; superficies implantadas con diversos grupos de cultivos; cantidad de cabezas de ganado; superficies regadas y explotaciones que riegan; cantidad y capacidad de instalaciones varias; cantidad, antigüedad y potencia de maquinaria; prácticas culturales y de manejo de ganado; personas que residen y personas que trabajan en las explotaciones, y formas de gestión de las explotaciones agropecuarias.

En los veinte años transcurridos desde el levantamiento del Censo Agropecuario de 1969 el sector experimentó sustanciales transformaciones tecnológicas, empresariales y económicas. Se espera cubrir con esta información básica las necesidades más inmediatas de los interesados en la actividad agropecuaria argentina.

El CNA 88 se llevó a cabo en todo el país dentro de fechas variables comprendidas entre septiembre y diciembre de 1988. En cada provincia el relevamiento de campo insumió entre dos y tres meses. La falta de uniformidad en las fechas de iniciación del relevamiento se debió centralmente a razones de orden climático u operativo, por las cuales cada provincia dio comienzo a las tareas de empadronamiento en fechas diferentes aunque próximas.

En la provincia de San Juan las tareas de campo se iniciaron el 1° de septiembre de 1988 y concluyeron el 30 de octubre de ese mismo año. La recopilación complementaria de información --sobre explotaciones cuyos productores residían en Buenos Aires u otras grandes ciudades-- finalizó en febrero de 1989.

El levantamiento del CNA 88 fue dispuesto por el decreto 1838/86 del Poder Ejecutivo de la Nación, al que la provincia de San Juan adhirió por el decreto 490/87. Según lo estipulado por estos textos legales y por el conjunto de la legislación, la práctica y la normativa estadístico-censal nacional, el levantamiento de la información y todas las tareas precensales y postcensales se llevaron a cabo siguiendo las normas y recomendaciones técnicas elaboradas por el INDEC. Este Instituto prestó además apoyo financiero y técnico a las distintas Direcciones Provinciales de Estadística (DPE), para la ejecución de las tareas.

En acuerdo con las DPE, el INDEC tuvo a su cargo la elaboración de los conceptos y definiciones censales y del método de empadronamiento, el sistema de selección y capacitación del personal, y el cronograma de ejecución de las tareas censales.

## INTRODUCCION

### 1. Aspectos metodológicos

#### 1.1. MÉTODO DE EMPADRONAMIENTO UTILIZADO POR EL CNA 88

Como metodología básica de empadronamiento, el CNA 88 empleó la entrevista directa al productor dentro de la explotación agropecuaria. En la provincia de San Juan, se la empleó en las zonas de mayor significación agropecuaria o de acceso practicable; en el resto del territorio se convocó a los productores a centros de empadronamiento accesibles y previamente publicitados (agencias del INTA, colegios, etc.). En ambos casos, y en especial en el primero, un detallado registro cartográfico de las áreas agropecuarias de la provincia constituyó la herramienta fundamental del trabajo de campo, para evitar la duplicación u omisión sistemáticas. Esto posibilita confeccionar por primera vez un padrón nacional de explotaciones, definidas con criterios comunes para todo el país. Este padrón permite, también por primera vez, contar con un universo claramente acotado para optimizar el dimensionamiento de futuras encuestas del sector.

Las definiciones conceptuales básicas utilizadas en este censo no fueron idénticas a las empleadas por los censos anteriores, los cuales, a su vez, presentan diferencias entre sí. En algunos casos, estas definiciones tienen incidencia sobre la comparabilidad intercensal de los valores. A continuación se indican las principales definiciones y conceptos que adoptó el CNA 88.

#### 1.2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

a) *La unidad estadística del CNA 88 es la EAP. Constituye una EAP toda explotación agropecuaria que cumple con los siguientes requisitos:*

- 1) es una unidad de organización de la producción;
- 2) su superficie no es menor de 500 m<sup>2</sup>;
- 3) se encuentra dentro de los límites de una sola provincia;
- 4) produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales *destinados al mercado*; entre estos bienes se incluye también la producción de establecimientos de autoconsumo, enseñanza, investigación, etc., cuyo objetivo principal no es la comercialización;
- 5) se define independientemente del número de terrenos no contiguos que la componen; cada uno de estos es una *parcela de la EAP*, cualesquiera que sean sus características catastrales, de tenencia, etc.;
- 6) para que una explotación compuesta por más de una parcela constituya una EAP, estas parcelas deben estar integradas por una dirección única y deben utilizar en común los mismos medios de producción de uso durable o parte de la mano de obra;
- 7) debe existir una *persona física o jurídica* que ejerza la dirección de la explotación, adopte las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asuma los riesgos de la actividad empresarial; esa persona física o jurídica se define como *productor*.

Como se ve, la definición de EAP respeta los límites interprovinciales pero no los interdepartamentales. Una EAP cuya tierra se localice en dos provincias se divide, a los fines censales, en dos explotaciones diferentes. En cambio, una EAP cuya tierra se distribuya en más de un departamento se *asigna* al departamento donde se localice su casco o, si no lo tuviere, al departamento donde se sitúa su parcela mayor. Si la EAP carece de casco y consta de una sola parcela atravesada por un límite departamental, se la asigna al departamento donde se encuentra la porción más grande de esa parcela. La superficie total de las explotaciones de cada departamento es, por lo tanto, la *superficie asignada* a él: cada vez que aparezca en esta publicación un cuadro donde las variables estén clasificadas por departamento, debe entenderse por tal *el departamento donde se encuentre su casco, parcela mayor o mayor porción de tierra*. En el cuadro 2 se indica la superficie total asignada a cada



departamento y la efectivamente localizada en él, a fin de presentar al usuario la redistribución de tierras debida a la aplicación de estos criterios.

Esta definición básica no se aplica en todos sus términos a las explotaciones sin límites precisos, frecuentes en algunas regiones del país. La tierra que las compone no está bien delimitada y, para evitar duplicaciones, su superficie total no fue registrada, aunque sí se registraron otros datos mediante *cuestionarios especiales* (véase 1.2.b). Algunas explotaciones sin límites precisos pueden estar vinculadas con otras correctamente delimitadas. En el cuestionario censal se introdujo una pregunta a fin de registrar esos casos (véase el código 05509 en la página 2 del cuestionario general incluido en los Anexos). En la provincia de San Juan, 32 explotaciones sin límites precisos se vinculan con otras correctamente delimitadas.

*b) Otras definiciones y conceptos básicos utilizados en esta publicación:*

*Cuestionarios especiales:* Estos cuestionarios fueron diseñados para relevar la información referida a las explotaciones sin límites precisos. Las principales diferencias que presentan respecto de los generales se centran en los tres primeros capítulos, pues en los cuestionarios especiales no se registra la cantidad de hectáreas que componen la EAP.

*Unidad mayor:* Las explotaciones sin límites precisos suelen localizarse dentro de áreas más extensas, caracterizadas por algún rasgo particular (generalmente un régimen jurídico). Estas áreas que contienen las explotaciones sin límites precisos se denominan, a los fines censales, *unidades mayores*. Hay diferentes tipos de *unidad mayor*: *campos comuneros* (tierras generalmente otorgadas por la Corona española, con delimitación imprecisa agravada a través de los años por diversos motivos), *comunidades indígenas* (tierras reconocidas como propiedad de una comunidad indígena por algún instrumento legal), *parques o reservas nacionales* (áreas donde se preservan los sistemas ecológicos de interés nacional mediante limitaciones de distinto grado a los asentamientos humanos y a las obras y servicios), *otras tierras fiscales* (todo otro tipo de tierra pública) y *tierras privadas* (dentro de las cuales pueden existir explotaciones sin límites precisos).

*Escala de extensión:* salvo indicación expresa, se trata de la extensión total de la superficie de la EAP.

*Tipo jurídico del productor:* indica la forma jurídica que asume el productor para realizar la actividad agropecuaria.

*Régimen de tenencia de la tierra:* indica las formas que adopta la relación jurídica entre el productor y la tierra de la EAP. Una misma EAP puede incluir tierra bajo distintos regímenes de tenencia. Se entiende por *contrato accidental* aquel por el cual un productor adquiere el uso y goce de un predio por dos años o menos. La tierra se encuentra bajo *propiedad personal* cuando una persona física o jurídica tiene un título de propiedad a su nombre. Tierra de *propiedad familiar* es la que un pariente en primer grado del productor (padre, hijo o hermanos) cede a este para su uso y goce sin que medie retribución alguna. La categoría *derechoso*, pertinente solo a los cuestionarios especiales, se aplica a integrantes de campos comuneros que poseen algún derecho sobre las tierras, en cuotas-partes de la merced real originaria.

*Período de ocupación:* Durante el *período de referencia* (véase más abajo el párrafo d) una misma porción de terreno puede ser utilizada para más de un cultivo en ocupación sucesiva (un caso típico es la rotación trigo/soja). Se entiende por *primera ocupación* aquella con la que se inicia el período de referencia utilizado en el CNA 88. La *segunda ocupación* es la que, durante el mismo período de referencia, sucede a la anterior. Estos períodos de primera y segunda ocupación a los fines censales *no tienen por qué coincidir* necesariamente con las primeras y segundas ocupaciones en un sentido estrictamente agronómico. Para el cálculo de la *superficie total de la EAP* solo se toman en cuenta los cultivos de *primera ocupación u ocupación permanente*, a fin de no duplicar superficies.

*Unidad de cuenta de las superficies:* en todos los cuadros que dan información sobre superficies, la unidad de cuenta es la hectárea, redondeada a décimas de hectárea (1000 m<sup>2</sup>).

*Prácticas culturales:* conjunto de labores y técnicas utilizadas en todo el ciclo de producción de los cultivos.

*Prácticas de manejo:* conjunto de prácticas y técnicas empleadas en la producción pecuaria.

*Tratamiento aplicado a un cultivo:* aplicación de fertilizantes o agroquímicos a la superficie implantada con ese cultivo.

*Personas que residen en la EAP:* solo se consideran en este rubro el productor, sus familiares y los trabajadores de la EAP. No se incluye a los familiares de los trabajadores permanentes ni a otros residentes.

*Personas que trabajan en la EAP en forma permanente:* solo se incluye a personas que realicen sus actividades dentro del marco de producción de la EAP. No se incluye a quienes desempeñen actividades relacionadas con tareas domésticas (jardineros, personal de servicio doméstico, etc.) ni a quienes elaboren artesanías.

*Modalidad de dirección de la EAP:* el método por el cual se cumplen cotidianamente en la marcha de la EAP las directivas del productor sobre la utilización de los recursos disponibles.

c) *Algunas precisiones sobre la definición de los grupos de cultivos:*

- en los *cereales* solo se incluyen los destinados a la producción de granos;
- la información referente a *frutales* excluye la de las plantas aisladas;
- en las *legumbres* no se incluye la superficie destinada a la producción de *poroto chaucha*, que ha sido incorporada a las *hortalizas*.
- en las *pasturas naturales* se incluyen también las superficies, sembradas originariamente con forrajeras, que durante el período de referencia se encontraban degradadas.

d) Para la identificación y localización de la EAP, tipo jurídico del productor, régimen de tenencia de la tierra, tipos de uso de la tierra, prácticas culturales y de manejo, población y mano de obra, y modalidad de dirección de la EAP, el *período de referencia* corresponde a la campaña agrícola comprendida *entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988*. Para los cultivos perennes, frutales y montes o bosques implantados se tomó en cuenta la superficie existente con anterioridad al período de referencia, más el total sembrado o plantado durante 1987, excluyéndose los sembradíos o plantaciones de 1988.

La *fecha de referencia* para existencias de ganado, mejoras, instalaciones, tractores y cosechadoras fue el *30 de junio de 1988*.

## 2. Contenido de los cuadros

Los cuadros que integran la presente publicación se dividen en dos grupos: los correspondientes a las explotaciones empadronadas con el cuestionario general, y los de las explotaciones sin límites precisos, que fueron empadronadas con el cuestionario especial.

Los primeros, que corresponden a las explotaciones bien delimitadas, pueden agruparse en las siguientes secciones:

- 1) Definición, localización y estructura espacial de las explotaciones (cuadros 1 a 3).
- 2) Aspectos jurídicos del productor y régimen de tenencia de la tierra (cuadros 4 a 9).
- 3) Uso y destino de la tierra y existencias de ganado (cuadros 10 a 19).
- 4) Riego, mejoras, instalaciones y maquinaria (cuadros 20 a 22).
- 5) Prácticas culturales y tecnología (cuadros 23 a 26).
- 6) Aspectos demográficos y sociológicos (cuadros 27 a 29).

Los cuadros 1 a 3 informan sobre la distribución departamental de las explotaciones por escala de extensión, la redistribución interdepartamental de tierras debida a la aplicación de la definición de EAP, y la cantidad de parcelas que componen las explotaciones, también por escalas de extensión.

Los cuadros 4 a 9 informan sobre el tipo jurídico de los productores y las superficies ocupadas bajo distintas formas de tenencia, así como la distribución de los regímenes de tenencia entre las explotaciones, por escalas de extensión y por departamentos.

Los cuadros 10 a 19 ofrecen datos sobre superficies dedicadas a distinto uso, existencias ganaderas y distribución del ganado caprino por escala de tamaño del hato, en todos los casos (salvo en el cuadro 10) según el departamento donde se localiza la EAP.

En los cuadros 20 a 22 se ofrece información relativa a riego, instalaciones, mejoras y existencias de tractores.

Los cuadros 23 a 26 ejemplifican, con la fruticultura y la viticultura, parte de la información sobre

prácticas culturales.

Finalmente, los cuadros 27 a 29 informan sobre los residentes y los trabajadores permanentes de la EAP y sobre las modalidades de dirección. Los dos primeros se presentan clasificados por sexo, grupo de edades y relación con el productor, en tanto que el tercero, según la escala de extensión de la EAP.

Los cuadros correspondientes a las explotaciones sin límites precisos se identifican con una E antepuesta al número del cuadro. Pueden agruparse en las siguientes secciones:

- 1) Definición, localización y estructura del rodeo de las explotaciones (cuadro E1).
- 2) Tipos de unidad mayor y régimen de tenencia de la tierra (cuadros E2 y E3).
- 3) Existencias de ganado (cuadro E4).
- 4) Instalaciones y mejoras (cuadro E5).
- 5) Aspectos demográficos (cuadros E6 y E7).

El cuadro E1 presenta la distribución departamental de las explotaciones sin límites precisos, clasificadas por escala de tamaño del hato caprino; en San Juan, el ganado caprino es el más común en las explotaciones sin límites precisos y cumple en el presente cuadro el papel que en el cuadro 1 corresponde a la escala de extensión de las explotaciones.

Los cuadros E2 y E3 informan sobre los tipos de unidad mayor donde se encuentran las EAP y sobre los regímenes de tenencia de la tierra.

El cuadro E4 ofrece información sobre las existencias ganaderas departamentales.

Los cuadros E6 y E7 se refieren a los residentes y los trabajadores permanentes de las explotaciones, clasificados por sexo, grupos de edades y relación con el productor.

Los cuadros presentados ofrecen una masa de información largamente esperada por los usuarios potenciales de un sistema de información agropecuaria en la Argentina, aunque seguramente no cubran la totalidad de las expectativas. Hasta que se concrete la publicación definitiva del conjunto de los datos, los usuarios pueden requerir información adicional (que se encuentra procesada y disponible en archivos magnéticos). Para indicar la gama de posibilidades que ofrece el CNA 88, como Anexos de esta publicación se incluyen un facsímil del formulario censal utilizado en la provincia de San Juan y la región de Cuyo, y un gráfico de los períodos de siembra de la campaña agrícola 1987-1988, que permite orientarse con respecto a la relación entre período de referencia del CNA 88, período de ocupación a los fines censales y período de ocupación en el sentido agronómico.



**Cuadro 1.** — Cantidad y superficie de las EAPs, por escala de extensión, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL	Escala de extensión ha			
			Hasta 5	5,1 a 10	10,1 a 25	25,1 a 50
Pcia. SAN JUAN	EAPs	10 300	5 032	1 892	1 716	744
	ha	1 204 185,8	11 416,7	14 382,6	27 961,1	26 433,5
Albardón	EAPs	768	568	94	68	19
	ha	13 621	1 020,3	661,6	1 088,2	626,3
Angaco	EAPs	684	340	123	110	64
	ha	12 817,5	705,8	912,5	1 773,1	2 301
Calingasta	EAPs	480	235	89	91	30
	ha	411 981,9	511	672,6	1 421,3	1 033,9
Capital	EAPs	27	21	.	.	.
	ha	111	34	.	.	.
Caucete	EAPs	924	464	152	167	80
	ha	110 165,7	835,6	1 178,8	2 777,3	2 856,1
Chimbas	EAPs	318	222	48	35	.
	ha	2 073,1	505,8	350,2	552,1	.
Iglesia	EAPs	218	71	52	40	19
	ha	9 917,7	164,6	403,3	681,1	669,7
Jáchal	EAPs	1 081	489	214	204	84
	ha	46 505,6	1 112,1	1 621,9	3 269,9	2 987,9
9 de Julio	EAPs	305	96	64	49	49
	ha	9 761,6	214,3	472,1	878,6	1 692
Pocito	EAPs	1 387	600	354	269	89
	ha	31 660,4	1 644	2 702,7	4 232,5	3 160,7
Rawson	EAPs	971	496	248	164	35
	ha	16 037,9	1 459,3	1 888,9	2 541,2	1 205,7
Rivadavia	EAPs	176	94	34	29	8
	ha	1 882,7	239,3	237,6	461,1	267,6
San Martín	EAPs	539	239	86	116	45
	ha	13 619	541,6	629,7	2 022,7	1 571,4
Santa Lucía	EAPs	774	604	97	52	.
	ha	3 615,6	1 162,4	711,8	795	.
Sarmiento	EAPs	719	233	115	130	95
	ha	89 311,4	687,3	979,6	2 307	3 434,9
Ullum	EAPs	114	59	18	23	8
	ha	14 437,4	112,8	140,9	344,7	309
Valle Fértil	EAPs	238	82	.	.	15
	ha	316 834,5	150,6	.	.	579,5
25 de Mayo	EAPs	456	78	63	126	66
	ha	41 844,4	198,9	520,4	2 085,6	2 398,5
Zonda	EAPs	121	41	28	26	12
	ha	57 987,4	117	201,8	415,6	415,8

Cuadro 1. - (continuación)

Departamento	Cantidad o superficie	Escala de extensión ha				
		50,1	100,1	200,1	500,1	Más
		a	a	a	a	de
		100	200	500	1 000	1 000
Pcia. SAN JUAN	EAPs	457	222	109	43	85
	ha	32 877,5	31 210,9	32 762,2	29 120,3	998 021
Alberdón	EAPs	11	.	.	.	.
	ha	778,9	.	.	.	.
Angaco	EAPs	23	15	.	.	.
	ha	1 646,5	2 057,1	.	.	.
Calingasta	EAPs	12	9	5	5	4
	ha	889,8	1 106,5	1 182	3 610,8	401 554
Capital	EAPs	.	.	.	.	.
	ha	.	.	.	.	.
Caucete	EAPs	40	16	.	.	.
	ha	2 832,8	2 363,3	.	.	.
Chimbas	EAPs	.	.	.	.	.
	ha	.	.	.	.	.
Iglesia	EAPs	18	10	4	.	.
	ha	1 321	1 371,5	1 092,5	.	.
Jáchal	EAPS	59	21	7	.	3
	ha	4 235,3	2 850,3	2 238,7	.	28 189,5
9 de Julio	EAPs	24	15	.	.	.
	ha	1 643,4	2 094	.	.	.
Pocito	EAPs	40	15	12	.	.
	ha	2 936,9	1 922,4	3 734,2	.	.
Rawson	EAPs	21	.	.	.	.
	ha	1 459,7	.	.	.	.
Rivadavia	EAPs	11	.	.	.	.
	ha	677,1	.	.	.	.
San Martín	EAPs	31	16	.	.	.
	ha	2 137,1	2 386,7	.	.	.
Santa Lucía	EAPs	4	.	.	.	.
	ha	284,1	.	.	.	.
Sarmiento	EAPs	68	41	26	7	4
	ha	4 945	5 649,7	7 864,8	4 668,1	58 775
Ullum	EAPs	.	.	.	.	.
	ha	.	.	.	.	.
Valle Fértil	EAPs	15	14	20	14	54
	ha	1 093	2 103	6 562,2	9 746	296 266,9
25 de Mayo	EAPs	69	35	9	5	5
	ha	5 195,6	5 297,6	2 709	3 422,8	20 016
Zonda	EAPs	6	.	.	.	4
	ha	445	.	.	.	55 425

**Cuadro 1 A.** — Cantidad y superficie de las EAPs, por escala de extensión (detalle), según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL	Escala de extensión ha			
			Hasta 1	1,1 a 2	2,1 a 3	3,1 a 5
Pcia. SAN JUAN	EAPs	10 300	1 489	1 180	949	1 414
	ha	1 204 185,8	919,4	1 950	2 530,9	6 016,4
Albardón	EAPs	768	231	145	86	106
	ha	13 621	138,9	227,6	225,5	428,3
Angaco	EAPs	684	116	88	53	83
	ha	12 817,5	74,7	141,1	140,9	349,1
Calingasta	EAPs	480	60	71	53	51
	ha	411 981,9	43,6	119,2	139,9	208,3
Capital	EAPs	27	9			
	ha	111	6,9			
Caucete	EAPs	924	207	87	75	95
	ha	110 165,7	97,2	138,1	195,7	404,6
Chimbas	EAPs	318	39	72	60	51
	ha	2 073,1	26,2	115,9	158,3	205,4
Iglesia	EAPs	218	21	18	12	20
	ha	9 917,7	13,4	32,5	33,3	85,4
Jáchal	EAPs	1 081	136	132	96	125
	ha	46 505,6	101,5	218,7	259,9	532
9 de Julio	EAPs	305	31	18	23	24
	ha	9 761,6	17,8	32,4	63,5	100,6
Pocito	EAPs	1 387	115	112	136	237
	ha	31 660,4	74,2	194,9	363,7	1 011,2
Rawson	EAPs	971	70	106	99	221
	ha	16 037,9	52,2	173,7	260,4	973
Rivadavia	EAPs	176	13	28	18	35
	ha	1 882,7	7,7	44,6	46,3	140,7
San Martín	EAPs	539	72	57	49	61
	ha	13 619	49,9	92,9	138,8	260
Santa Lucía	EAPs	774	231	147	94	132
	ha	3 615,6	127,2	251,2	248,3	535,7
Sarmiento	EAPs	719	55	40	37	101
	ha	89 311,4	37,5	69,2	98,3	482,3
Ullum	EAPs	114	28			
	ha	14 437,4	15,7			
Valle Fértil	EAPs	238	29	25	15	13
	ha	316 834,5	17,4	40,2	40,9	52,1
25 de Mayo	EAPs	456	19	12	24	23
	ha	41 844,4	11,4	22,4	65,5	99,6
Zonda	EAPs	121	7	5	11	18
	ha	57 987,4	6	8,1	30,8	72,1



Cuadro 1 A. -- (continuación)

Departamento	Cantidad o superficie	Escala de extensión ha					
		5,1	7,1	10,1	15,1	20,1	Más
		a 7	a 10	a 15	a 20	a 25	de 25
Pcia. SAN JUAN	EAPs	896	996	848	524	344	1 660
	ha	5 528,5	8 854,1	10 788,4	9 302,6	7 870,1	1 150 425,4
Albardón	EAPs	56	38	32	21	15	38
	ha	337,9	323,7	381,5	368,9	337,8	10 850,9
Angaco	EAPs	64	59	53	37	20	111
	ha	396,4	516,1	656,5	659,8	456,8	9 426,1
Calingasta	EAPs	43	46	49	31	11	65
	ha	266,1	406,5	627,5	543,2	250,6	409 377
Capital	EAPs						
	ha						
Caucete	EAPs	68	84	79	48	40	141
	ha	420,5	758,3	993,8	868	915,5	105 374
Chimbas	EAPs	25	23	15	15	5	13
	ha	151,7	138,5	187,8	249,4	114,9	665
Iglesia	EAPs	22	30	16	15	9	55
	ha	136,8	266,5	207	270,6	203,5	8 668,7
Jáchal	EAPS	100	114	100	69	35	174
	ha	624,5	997,4	1 271,1	1 202,9	795,9	40 501,7
9 de Julio	EAPs	37	27	17	17	15	96
	ha	238,2	233,9	228,7	312	337,9	8 196,6
Pocito	EAPs	158	196	159	60	50	164
	ha	961,6	1 741,1	2 009,4	1 069,2	1 153,9	23 081,2
Rawson	EAPs	113	135	96	47	21	63
	ha	694,1	1 194,8	1 218,6	833,9	488,7	10 148,5
Rivadavia	EAPs	22	12	17	6	6	19
	ha	129,9	107,7	216,3	103,8	141	944,7
San Martín	EAPs	50	36	44	36	36	98
	ha	308,2	321,5	573,5	634,6	814,6	10 425
Santa Lucía	EAPs	53	44	31	14	7	21
	ha	326,7	385,1	396,5	243,9	154,6	946,4
Sarmiento	EAPs	34	81	46	52	32	241
	ha	215,3	764,3	621,5	945,7	739,8	85 337,5
Ullum	EAPs	7	11	15			14
	ha	43,5	97,4	192			13 839
Valle Fértil	EAPs			6			132
	ha			82,1			316 350,6
25 de Mayo	EAPs	22	41	59	39	28	189
	ha	140,8	379,6	747,4	698,6	639,6	39 039,5
Zonda	EAPs	14	14	14	7	5	26
	ha	85,6	116,2	177,2	121,4	117	57 253

Cuadro 2. — Matriz de interrelación departamental de la superficie de las EAPs

Superficie asignada a:	Pcia. SAN JUAN	Superficie efectivamente localizada en:																		
		Albardón	Angaco	Calingasta	Capital	Caucete	Chimbas	Iglesia	Jáchal	9 de Julio	Pocito	Rawson	Rivadavia	San Martín	Santa Lucía	Sarmiento	Ullum	Valle Fértil	25 de Mayo	Zonda
ha																				
Pcia. SAN JUAN																				
JUAN	1 204 185,8	13 503,2	12 850,3	411 981,9	110,6	110 033,3	2 123,9	9 975	46 408,6	9 801,3	31 127	16 042,8	1 904,8	13 806	3 327,6	89 415,2	14 460,4	316 882,5	42 431,4	58 000
Albardón	13 621	13 297,5	172,6	.	.	23	18,8	.	.	25,2	36,3	.	9	28	.	.	.	.	.	10,6
Angaco	12 817,5	172,7	12 502	.	.	.	4,8	.	.	.	.	5	.	94,7	14,8	.	.	.	.	23,5
Calingasta	411 981,9	.	.	411 981,9	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Capital	111	.	.	.	110,2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,8	.	.	.	.	.
Caucete	110 165,7	.	.	.	.	109 727,6	.	.	.	36	51	45	.	5	4	13	.	.	.	284,1
Chimbas	2 073,1	2	13	.	.	16	1 991,2	.	.	5	12	.	.	20	13,9	.	.	.	.	.
Iglesia	9 917,7	.	.	.	.	.	.	9 917,7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Jáchal	46 505,6	.	.	.	.	.	.	57	46 400,6	.	.	.	.	.	.	.	.	48	.	.
9 de Julio	9 761,6	2,5	6	.	.	56,5	.	.	.	9 466,5	85,8	7,5	.	20	11,1	45	.	.	.	60,7
Pocito	31 660,4	15	5	.	.	25	4,2	.	.	49	30 588,6	250,9	79,7	182	24,5	170	.	.	.	256
Rawson	16 037,9	.	.	.	.	.	10,8	.	.	.	178,8	15 686,3	.	134,2	7,8	.	.	.	.	20
Rivadavia	1 882,7	6	.	.	.	.	.	.	.	.	24,2	18,5	1 787	.	4	20	23	.	.	.
San Martín	13 619	2	122,7	.	0,4	54	1,5	.	.	146,8	9	6	2	13 267,6	7	.	.	.	.	.
Santa Lucía	3 615,6	5,5	29	.	.	62,7	92,6	0,3	8	40,8	10,5	10,1	27,1	54,5	3 190,7	7,3	.	.	.	76,5
Sarmiento	89 311,4	.	.	.	.	36	.	.	.	.	115,3	.	.	.	.	89 140,1	.	.	.	21
Ullum	14 437,4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	14 437,4	.	.	.
Valle Fértil	316 834,5	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	316 834,5	.	.
25 de Mayo	41 844,4	.	.	.	.	33,5	.	.	.	32	10	10,5	.	.	49	19,8	.	.	.	41 689,6
Zonda	57 987,4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5,5	3	.	.	.	.	.	.	.	57 978,9

**Cuadro 3.** Cantidad y superficie de las EAPs, por número de parcelas que las componen, según escala de extensión

Escala de extensión ha	Cantidad o superficie	TOTAL	Cantidad de parcelas			
			1	2	3	4 y más
TOTAL	EAPs	10 300	7 420	1 901	581	398
	ha	1 204 185,8	788 316,5	277 113,7	47 687,7	91 067,9
Hasta 5	EAPs	5 032	4 297	608	101	26
	ha	11 416,7	9 344,8	1 873,7	316,6	81,7
5,1 - 10	EAPs	1 892	1 313	416	118	45
	ha	14 382,6	10 000,6	3 155,7	877,1	349,2
10,1 - 25	EAPs	1 716	979	453	176	108
	ha	27 961,1	15 853,9	7 335,3	2 917,8	1 854,1
25,1 - 50	EAPs	744	418	180	76	70
	ha	26 433,5	14 887,1	6 431,7	2 688,5	2 426,2
50,1 - 100	EAPs	457	225	122	52	58
	ha	32 877,5	16 055,3	8 861,7	3 659,9	4 300,6
100,1 - 200	EAPs	222	85	59	29	49
	ha	31 210,9	12 474,1	8 237,2	3 923,1	6 576,5
200,1 - 500	EAPs	109	39	30	17	23
	ha	32 762,2	12 093,2	8 433,9	5 038,5	7 196,6
500,1 - 1 000	EAPs	43	18	11	5	9
	ha	29 120,3	12 196,6	7 655	3 213,3	6 055,4
1 000,1 - 2 500	EAPs	40	20	10	4	6
	ha	63 555	31 964,9	16 555	6 713	8 322,1
Más de 2500	EAPs	45	26	12	3	4
	ha	934 466	653 446	208 774,5	18 340	53 905,5



**Cuadro 4. – Cantidad y superficie de las EAPs, por tipo jurídico del productor, según escala de extensión**

Escala de extensión ha	Cantidad o superficie	TOTAL	Tipo jurídico del productor			
			Persona física	Sociedad de hecho	Sociedad SRL. SA. SCA.	Otros <sup>1</sup>
<b>TOTAL</b>	EAPs	<b>10 300</b>	<b>8 453</b>	<b>1 426</b>	<b>332</b>	<b>89</b>
	ha	<b>1 204 185,8</b>	<b>456 617,8</b>	<b>268 378,6</b>	<b>174 835,2</b>	<b>304 564,2</b>
<b>Hasta 5</b>	EAPs	<b>5 032</b>	<b>4 480</b>	<b>497</b>	<b>28</b>	<b>27</b>
	ha	<b>11 416,7</b>	<b>10 004,2</b>	<b>1 250,4</b>	<b>100,6</b>	<b>61,5</b>
<b>5,1 – 10</b>	EAPs	<b>1 892</b>	<b>1 576</b>	<b>269</b>	<b>32</b>	<b>15</b>
	ha	<b>14 382,6</b>	<b>11 978,7</b>	<b>2 055</b>	<b>244</b>	<b>104,9</b>
<b>10,1 – 25</b>	EAPs	<b>1 716</b>	<b>1 334</b>	<b>299</b>	<b>59</b>	<b>24</b>
	ha	<b>27 961,1</b>	<b>21 527</b>	<b>4 975</b>	<b>1 048</b>	<b>411,1</b>
<b>25,1 – 50</b>	EAPs	<b>744</b>	<b>522</b>	<b>155</b>	<b>62</b>	<b>5</b>
	ha	<b>26 433,5</b>	<b>18 507,3</b>	<b>5 361,8</b>	<b>2 355,9</b>	<b>208,5</b>
<b>50,1 – 100</b>	EAPs	<b>457</b>	<b>281</b>	<b>110</b>	<b>60</b>	<b>6</b>
	ha	<b>32 877,5</b>	<b>20 230,8</b>	<b>7 716,1</b>	<b>4 451,1</b>	<b>479,5</b>
<b>100,1 – 200</b>	EAPs	<b>222</b>	<b>118</b>	<b>55</b>	<b>43</b>	<b>6</b>
	ha	<b>31 210,9</b>	<b>16 496</b>	<b>7 587,8</b>	<b>6 317,6</b>	<b>809,5</b>
<b>200,1 – 500</b>	EAPs	<b>109</b>	<b>63</b>	<b>.</b>	<b>26</b>	<b>.</b>
	ha	<b>32 762,2</b>	<b>18 552,6</b>	<b>.</b>	<b>7 881,9</b>	<b>.</b>
<b>500,1 – 1 000</b>	EAPs	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>.</b>
	ha	<b>29 120,3</b>	<b>19 343,5</b>	<b>3 921</b>	<b>5 855,8</b>	<b>.</b>
<b>1 000,1 – 2 500</b>	EAPs	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>.</b>	<b>7</b>	<b>.</b>
	ha	<b>63 555</b>	<b>41 703,7</b>	<b>.</b>	<b>11 745,3</b>	<b>.</b>
<b>Más de 2500</b>	EAPs	<b>45</b>	<b>23</b>	<b>.</b>	<b>7</b>	<b>.</b>
	ha	<b>934 466</b>	<b>278 274</b>	<b>.</b>	<b>134 635</b>	<b>.</b>

<sup>1</sup> Incluye Cooperativa (8 EAPs, 1 120,3 ha), Instituciones Privadas sin fines de lucro (19 EAPs, 865,6 ha) y Entidad Pública (27 EAPs, 300 957 ha).

Cuadro 5. — Cantidad y superficie de las EAPs, por tipo jurídico del productor, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL	Tipo jurídico del productor			
			Persona física	Sociedad de hecho	Sociedad SRL. SA. SCA.	Otros <sup>1</sup>
Pcia. SAN JUAN	EAPs	10 300	8 453	1 426	332	89
	ha	1 204 185,8	456 617,8	268 378,6	174 635,2	304 554,2
Albardón	EAPs	768	656	96	.	.
	ha	13 621	11 789,3	1 257,2	568,5	6
Angaco	EAPs	684	579	84	17	4
	ha	12 817,5	9 004,2	1 982,4	1 376,7	454,2
Calingasta	EAPs	480	421	34	17	8
	ha	411 981,9	5 083	102 474,1	3 102,5	301 322,3
Capital	EAPs	27	.	.	.	.
	ha	111	84,5	1,5	.	25
Caucete	EAPs	924	727	151	37	9
	ha	110 165,7	105 152,3	2 801,5	2 091,4	120,5
Chimbab	EAPs	318	263	50	5	.
	ha	2 073,1	1 276	726,5	70,6	.
Iglesia	EAPs	218	206	.	.	.
	ha	9 917,7	9 076,2	840,5	.	1
Jáchal	EAPs	1 081	972	95	7	7
	ha	46 505,6	15 967,3	3 426,1	27 009,7	102,5
9 de Julio	EAPs	305	220	57	23	5
	ha	9 761,6	5 235,7	2 073,9	2 431,2	20,8
Pocito	EAPs	1 387	1 026	301	50	10
	ha	31 660,4	13 144,6	6 697,4	11 084,9	733,5
Rawson	EAPs	971	809	136	19	7
	ha	16 037,9	7 136,2	1 372,2	7 480,7	48,8
Rivadavia	EAPs	176	123	40	.	.
	ha	1 882,7	861,9	596,8	292,7	131,3
San Martín	EAPs	539	457	49	.	.
	ha	13 619	6 191,7	1 707,7	5 512,6	207
Santa Lucía	EAPs	774	679	70	21	4
	ha	3 615,6	2 766,4	385	437,6	26,6
Sarmiento	EAPs	719	596	87	28	8
	ha	89 311,4	21 049,9	6 379,8	61 110,9	770,8
Ullum	EAPs	114	106	.	.	.
	ha	14 437,4	9 334,6	62,8	5 015	25
Valle Fértil	EAPs	238	202	32	.	.
	ha	316 834,5	197 138,5	80 041	39 500	155
25 de Mayo	EAPs	456	305	96	41	14
	ha	41 844,4	29 807,1	4 421,2	7 261,2	354,9
Zonda	EAPs	121	.	30	.	.
	ha	57 987,4	6 518,4	51 131	289	49

<sup>1</sup> Incluye Cooperativa (8 EAPs, 1 120,3 ha), Instituciones Privadas sin fines de lucro (19 EAPs, 865,6 ha) y Entidad Pública (27 EAPs, 300 957 ha).

**Cuadro 6.** — Distribución de la superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según escala de extensión

Escala de extensión ha	TOTAL	Régimen de tenencia							
		Propiedad personal	Propiedad familiar o en sucesión indivisa	Arrendamiento	Aparcería	Contrato accidental	Ocupación con permiso	Ocupación de hecho	Otros
				ha					
TOTAL	1 204 185,8	654 731	92 249,3	45 423,5	79 160,7	2 537,3	28 423,6	477,3	301 183,1
Hasta 5	11 416,7	8 687,8	1 762,1	330,9	173,5	210,4	220,4	16,6	15
5,1 — 10	14 382,6	10 528,8	2 330,5	370,8	214,4	385,9	492,4	9,4	50,4
10,1 — 25	27 961,1	20 785,7	4 833,8	761,5	381,8	606	413,1	76	103,2
25,1 — 50	26 433,5	20 204,2	3 959	797,3	445	389,5	553,7	25,3	69,5
50,1 — 100	32 877,5	25 597,2	5 417,3	486,5	435	426	280,5	.	235
100,1 — 200	31 210,9	24 485,3	4 447,1	602,5	367	519,5	514,5	.	275
200,1 — 500	32 762,2	26 144,2	4 247	208	144	.	1 224	350	445
500,1 — 1 000	29 120,3	23 265,3	5 830	.	.	.	25	.	.
1 000,1 — 2 500	63 555	49 615	9 240	3 500	.	.	1 200	.	.
2 500,1 — 5 000	53 417	41 427	11 990	.	.	.	.	.	.
5 000,1 — 10 000	104 534	76 976	19 192	8 366	.	.	.	.	.
10 000,1 — 20 000	85 249,5	62 549	12 700,5	10 000	.	.	.	.	.
Más de 20 000	691 265,5	264 465,5	6 300	20 000	77 000	.	23 500	.	300 000



Cuadro 7. — Distribución de la superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según departamento

Departamento	TOTAL	Régimen de tenencia							
		Propiedad personal	Propiedad familiar o en sucesión indivisa	Arrendamiento	Aparcería	Contrato accidental	Ocupación con permiso	Ocupación de hecho	Otros
		ha							
Pcia. SAN JUAN	1 204 185,8	654 731	92 249,3	45 423,5	79 160,7	2 537,3	28 423,6	477,3	301 183,1
Albardón	13 821	4 504,7	471	8 468,4	21,2	141,7	13,7	0,3	.
Angaco	12 817,5	11 192,6	1 435,5	29,5	32,5	2	92,2	.	33,2
Calingasta	411 981,9	7 736,5	2 565,9	182,6	77 132,7	137,9	24 211,6	14,7	300 000
Capital	111	67,7	43,3	.	.	.	.	.	.
Caucete	110 165,7	108 864	1 196,5	64,5	3	15,3	2,4	.	20
Chimbas	2 073,1	1 708	242,7	8,1	73,6	30,2	2	.	8,5
Iglesia	9 917,7	6 699	2 349,6	241,5	152	143,5	332,1	.	.
Jáchal	46 505,6	35 696,8	6 164,1	1 599,8	1 301,4	1 260,3	425,9	43,3	14
9 de Julio	9 761,6	8 047,7	1 573,3	1	.	25,5	0,1	.	114
Pocito	31 660,4	25 762,3	4 543,4	399,7	180,5	314,2	410,6	23,5	26,2
Rawson	16 037,9	13 906,6	916,2	284,5	49,4	101,2	677,3	21,5	81,2
Rivadavia	1 882,7	1 519,4	272,1	0,1	-6	9	24,5	12,6	39
San Martín	13 619	12 296,6	1 228,6	85,3	3,4	3,5	0,7	0,9	.
Santa Lucía	3 615,6	2 921,6	601	23,3	23,1	2,5	38,1	.	6
Sarmiento	89 311,4	84 459,5	2 713,9	263	106,5	326	431,5	350	661
Ullum	14 437,4	14 390,3	47,1	.	.	.	.	.	.
Valle Fértil	316 834,5	221 589,5	59 843,9	33 582,2	.	.	1 663,9	.	155
25 de Mayo	41 844,4	38 815	2 749,9	190	.	24,5	40	.	25
Zonda	57 987,4	54 553,2	3 291,3	.	75,4	.	57	10,5	.

Cuadro 8. — Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de tierra, según escala de extensión

Escala de extensión ha	Canti- dad o super- ficie	TOTAL	EAPs con toda su tierra en						EAPs que combinan tierra en propiedad con					Otras combi- naciones sin tierra en pro- piedad
			Pro- piedad	Arren- da- miento	Apar- cería	Contra- to acci- dental	Ocupa- ción	Otros	Arren- da- miento	Apar- cería	Contra- to acci- dental	Ocupa- ción	Otras combi- naciones	
TOTAL	EAPs	10 300	9 247	168	96	137	202	29	142	64	99	69	33	14
	ha	1 204 185,8	736 548,7	12 841,4	77 999,5	1 520,8	28 225,2	301 091	39 774,5	1 869,7	1 519,5	1 604,8	1 040,4	150,3
Hasta 5	EAPs	5 032	4 590	94	54	70	101	9	40	13	19	29	6	7
	ha	11 416,7	10 302,2	247,9	152,2	175,2	195,8	8	125,5	41,8	52,6	76,9	17,8	20,8
5,1 — 10	EAPs	1 892	1 650	30	18	33	53	7	30	15	30	16	7	3
	ha	14 382,6	12 522,6	248,7	140,8	247,5	433,3	44,5	230,2	107,8	214	119,2	52,8	21,2
10,1 — 25	EAPs	1 716	1 509	27	14	23	24	.	40	17	34	14	9	.
	ha	27 961,1	24 679,6	435,6	223,7	367,6	343,1	.	600	284,8	535,1	251,5	162,6	.
25,1 — 50	EAPs	744	656	7	5	.	13	.	21	13	11	4	4	.
	ha	26 433,5	23 307,1	273,7	161,8	.	481	.	733,6	460,8	380,3	153,9	144	.
50,1 — 100	EAPs	457	420	4	.	.	.	3	.	.	5	.	.	.
	ha	32 877,5	30 191,8	287	.	.	.	223	.	.	337,5	.	.	.
100,1 — 200	EAPs	222	204	.	.	3	3	.	.	.	.	.	.	.
	ha	31 210,9	28 761,4	.	.	356,5	408	.	.	.	.	.	.	.
200,1 — 500	EAPs	109	100	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	32 762,2	30 098,7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Más de 500	EAPs	128	118	.	.	.	.	.	3	.	.	.	.	.
	ha	1 027 141,3	576 685,3	.	.	.	.	300 000	37 503	.	.	587	.	.

Cuadro 9. — Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de tierra, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL	EAPs con toda su tierra en						EAPs que combinan tierra en propiedad con					Otras combinaciones sin tierra en propiedad
			Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Contrato accidental	Ocupación	Otros	Arrendamiento	Aparcería	Contrato accidental	Ocupación	Otras combinaciones	
Pcia. SAN JUAN	EAPs	10 300	9 247	168	96	137	202	29	142	64	99	69	33	14
	ha	1 204 185,8	736 548,7	12 841,4	77 999,5	1 520,8	28 225,2	301 091	39 774,5	1 869,7	1 519,5	1 604,8	1 040,4	150,3
Albardón	EAPs	768	739	5	.	4	.	.	4	6	.	5	.	.
	ha	13 621	4 940,9	8 457,2	7,5	141,7	.	.	29,4	22,3	.	13,4	.	.
Angaco	EAPs	684	659	.	.	.	10	.	3	.	.	4	3	.
	ha	12 817,5	12 584,4	10,3	.	.	86,6	.	28,5	.	.	23,1	69,5	.
Calingasta	EAPs	480	379	5	6	13	39	.	.	.	11	18	3	.
	ha	411 981,9	9 988,6	156,6	77 096,7	69,5	24 060,6	300 000	.	58	124,4	320,4	82,5	24,6
Capital	EAPs	27	27	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	111	111	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Caucete	EAPs	924	913	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	110 165,7	110 044	64,5	.	.	.	19,5	.	17,5	.	.	2,5	.
Chimbas	EAPs	318	287	.	14	5	.	.	4	3	.	.	.	.
	ha	2 073,1	1 887,8	.	63,4	27,7	.	.	9,8	20,1	12,5	.	.	.
Iglesia	EAPs	218	177	4	6	5	10	.	.	.	.	10	.	.
	ha	9 917,7	8 928,7	208,5	149,5	134,5	198,9	.	.	.	15,4	188	.	.
Jáchal	EAPs	1 081	704	81	35	43	26	3	70	41	49	12	8	9
	ha	46 505,6	40 110,5	651,2	299	493,2	257,1	8,5	1 404,1	1 615,5	898,4	216,3	455,1	96,7
9 de Julio	EAPs	305	285	.	.	.	.	11	.	.	.	.	.	.
	ha	9 761,6	9 595	.	.	25,5	.	110	.	.	.	.	30	.
Pocito	EAPs	1 387	1 249	21	12	33	15	.	31	.	12	4	6	.
	ha	31 660,4	29 773,1	202,5	151,2	239,9	406,6	.	448,9	.	192,2	70,5	141,7	.
Rawson	EAPs	971	834	20	7	14	53	3	16	.	13	4	.	.
	ha	16 037,9	14 565,8	174,7	32,5	64	640,3	74,8	212,7	37	91	120,5	24,6	.
Rivadavia	EAPs	176	164	.	.	.	4	.	.	.	.	.	.	.
	ha	1 882,7	1 693	.	.	.	11,1	.	.	.	15,1	.	71,9	.
San Martín	EAPs	539	520	13	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	13 619	13 490,2	79,8	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Santa Lucía	EAPs	774	742	3	.	.	9	.	4	3	.	6	.	.
	ha	3 615,6	3 468,8	5,7	17,8	2,5	31,3	6	48	20,3	.	15,2	.	.
Sarmiento	EAPs	719	683	5	3	7	8	4	.	.	.	.	.	.
	ha	89 311,4	86 500,4	259	106,5	281	756,5	661	5,5	.	154,5	587	.	.
Ullum	EAPs	114	114	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	14 437,4	14 437,4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Valle Fértil	EAPs	238	212	.	.	.	16	.	5	.	.	.	.	.
	ha	316 834,5	275 125,2	2 380,3	.	.	1 662,4	155	37 509,1	.	.	2,5	.	.
25 de Mayo	EAPs	456	447	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	ha	41 844,4	41 459,4	190	.	.	40	.	.	.	16	.	.	.
Zonda	EAPs	121	112	.	6	.	3	.	.	.	.	.	.	.
	ha	57 987,4	57 844,5	.	75,4	.	67,5	.	.	.	.	.	.	.

Cuadro 10.— Superficie total de las EAPs, por tipos de uso de la tierra, según escala de extensión

Escala de extensión ha	Superficie total de las EAPs	Superficie implantada						
		TOTAL	Cultivos anuales	Cultivos perennes	Forrajes anuales	Forrajes perennes	Bosques y/o montes	Cultivos sin discriminar <sup>1</sup>
ha								
TOTAL	1 204 185,8	72 141,4	2 257,3	52 576,7	785,5	5 190,4	3 478,1	7 853,4
Hasta 5	11 416,7	6 761,5	166,5	5 095,6	41,8	130,2	90	1 237,4
5,1 — 10	14 382,6	7 905,6	239,3	5 825,7	45,8	274,6	156,3	1 363,9
10,1 — 25	27 961,1	13 655,5	390,5	10 216,4	112,9	638,1	390,1	1 907,5
25,1 — 50	26 433,5	11 592,3	280,2	9 182,9	89	647,2	303,7	1 089,3
50,1 — 100	32 877,5	11 926,3	383,3	8 840,1	123,5	1 001,6	563,2	1 014,6
100,1 — 200	31 210,9	9 172,5	268,2	7 105,4	77	940	254	527,9
200,1 — 500	32 762,2	5 934	203,3	4 208,7	123	670,6	395	333,4
500,1 — 1 000	29 120,3	2 751,8	119	771,3	134,5	555	840,8	331,2
1 000,1 — 2 500	63 555	1 767,2	115,5	1 268,4	14	265,1	86,5	17,7
2 500,1 — 5 000	53 417	309,5	3	2,5	2	1	300	1
5 000,1 — 10 000	104 534	114	33	43	8	.	19	11
10 000,1 — 20 000	85 249,5	7,5	5,5	.	.	.	0,5	1,5
Más de 20 000	691 265,5	243,7	50	16,7	14	67	79	17

Escala de extensión ha	Superficie destinada a otros usos					
	TOTAL	Pasturas naturales	Bosques y/o montes naturales	Superficie apta no utilizada	Superficie no apta o de desperdicio	Caminos, parques y viviendas
ha						
TOTAL	1 132 044,4	211 191,9	376 067	72 732,3	439 749,6	32 303,6
Hasta 5	4 655,2	133,8	37,2	2 942,3	438,8	1 103,1
5,1 — 10	6 477	283,6	47,5	4 237,1	890,1	1 018,7
10,1 — 25	14 306,6	633,6	351,4	8 768,2	2 888,8	1 663,6
25,1 — 50	14 841,2	475	642,1	8 819,8	3 668	1 236,3
50,1 — 100	20 951,2	1 015,9	1 567,4	11 679,5	5 314	1 374,4
100,1 — 200	22 038,4	854	2 916,2	10 672,4	6 566,2	1 029,6
200,1 — 500	26 828,2	1 750	7 526,8	11 006,4	5 745,5	799,5
500,1 — 1 000	26 368,5	1 844	12 258,2	6 446,5	5 264,1	555,7
1 000,1 — 2 500	61 787,8	4 204	43 079	5 475,8	7 384,6	1 644,4
2 500,1 — 5 000	53 107,5	3 500	39 647	58,5	5 543	4 359
5 000,1 — 10 000	104 420	26 788	39 052,5	409	20 857	17 313,5
10 000,1 — 20 000	85 242	.	75 211,5	12	10 000	18,5
Más de 20 000	691 021,8	169 710	153 730,2	2 204,8	365 189,5	187,3

<sup>1</sup> Incluye aromáticas (239,4 ha), floricultura y ornamentales (17,5 ha), hortalizas (7 545,7 ha) y aquellas especies que fueron censadas como "otros" por su poca incidencia en el total de la superficie de las EAPs.



Cuadro 11.— Superficie total de las EAPs, por tipos de uso de la tierra, según departamento

Departamento	Superficie total de las EAPs	Superficie implantada						
		TOTAL	Cultivos anuales	Cultivos perennes	Forrajes anuales	Forrajes perennes	Bosques y/o montes	Cultivos sin discriminar <sup>1</sup>
ha								
Pcia. SAN JUAN	1 204 185,8	72 141,4	2 257,3	52 576,7	785,5	5 190,4	3 478,1	7 853,4
Albardón	13 621	2 674,7	48	2 392,2	3,6	88,3	1,3	141,3
Angaco	12 817,5	3 836,3	15,6	3,496,4	26,1	127,4	39,4	131,4
Calingasta	411 981,9	3 747,9	115,7	527,9	95,8	729,4	1 809,7	469,4
Capital	111	80,7	.	79,5	.	0,7	.	0,5
Caucete	110 165,7	7 882,4	.	7 550,9	8	198,7	25,8	99
Chimbas	2 073,1	1 220,9	6	1 051	1,9	4,1	1	156,9
Iglesia	9 917,7	2 594,2	540,2	78,3	56,5	1 252,3	419,3	247,6
Jáchal	46 505,6	4 883,5	1 071	922,7	215,4	827,7	21,8	1 824,9
9 de Julio	9 761,6	3 877	1,7	3 451,6	26	252,2	27,6	117,9
Pocito	31 660,4	10 040,4	14,7	7 368	41,5	343,8	287,3	1 985,1
Rawson	16 037,9	4 562,6	72,6	3 076,3	20,9	47,2	106,8	1 238,8
Rivadavia	1 882,7	1 177,8	2	1 064,8	2,5	3,5	1,5	103,5
San Martín	13 619	4 530,8	.	4 040,3	14,8	385,3	31,6	58,8
Santa Lucía	3 615,6	2 207	9,7	2 027	1,7	10,9	20,8	136,9
Sarmiento	89 311,4	7 930,8	20,1	6 363,9	172,4	367,6	256,3	750,5
Ullum	14 437,4	1 108,7	.	747,6	.	0,3	317	43,8
Valle Fértil	316 834,5	592,5	150	170,6	79,4	108,5	35,6	48,4
25 de Mayo	41 844,4	8 117,1	190	7 163,9	16	442,5	69	235,7
Zonda	57 987,4	1 076,1	.	1 003,8	3	.	6,3	63

Departamento	Superficie destinada a otros usos					
	TOTAL	Pasturas naturales	Bosques y/o montes naturales	Superficie apta no utilizada	Superficie no apta o de desperdicio	Caminos, parques y viviendas
ha						
TOTAL	1 132 044,4	211 191,9	376 067	72 732,3	439 749,6	32 303,6
Albardón	10 946,3	8 376,6	11,5	1 956,4	325,3	276,5
Angaco	8 981,2	1	5	3 214,4	5 312,2	448,6
Calingasta	408 234	50 583,3	49 011,7	2 681,7	305 587,9	369,4
Capital	30,3	.	.	14,7	1,5	14,1
Caucete	102 283,3	96 262	250,9	3 086,3	1 482,7	1 201,4
Chimbas	852,2	.	.	512,3	180,3	159,6
Iglesia	7 323,5	727,7	75,5	2 548,4	3 720,4	251,5
Jáchal	41 622,1	2 475,6	25 919,5	11 577	1 341,4	308,6
9 de Julio	5 884,6	72	542	2 910,6	1 882,7	477,3
Pocito	21 620	163,9	1 484,5	6 203	12 612,3	1 156,3
Rawson	11 475,3	4 048,7	67,5	3 476,6	3 221,8	660,7
Rivadavia	704,9	.	.	412,6	82,3	210
San Martín	9 088,2	105,2	5	3 100	5 397,9	480,1
Santa Lucía	1 408,6	1	.	1 012,4	133,3	261,9
Sarmiento	81 380,6	20 764,2	21 267,5	21781,6	16 379,2	1 188,1
Ullum	13 328,7	.	2 000	523,5	10 727,2	78
Valle Fértil	316 242	15 681,3	250 130,4	1 296,4	27 092,9	22 041
25 de Mayo	33 727,3	2 425	20 296	6 001,5	2 639,8	2 365
Zonda	56 911,3	9 504,4	5 000	422,9	41 628,5	355,5

<sup>1</sup> Incluye aromáticas (239,4 ha), floricultura y ornamentales (17,5 ha), hortalizas (7 547,7 ha) y aquellas especies que fueron censadas como "otros" por su poca incidencia en el total de la superficie de las EAPs.

Cuadro 12. — Superficie implantada de las EAPs, por grupos de cultivos, según departamento y período de ocupación

Departamento	Período de ocupación <sup>1</sup>	TOTAL	Cereales para grano <sup>2</sup>	Oleaginosas	Industriales	Forrajes anuales	Forrajes perennes
			ha				
Pcia. SAN JUAN	Primera	72 141,4	1 602,6	1	47 156,4	785,5	5 190,4
	Segunda	92,6	2,8	.	5,7	22,5	14
Albardón	Primera	2 674,7	2	.	2 279,7	3,6	88,3
	Segunda	23,4	.	.	.	.	.
Angaco	Primera	3 836,3	11,7	.	3 430,9	26,1	127,4
	Segunda	5,2	.	.	.	.	.
Calingasta	Primera	3 747,9	112,1	.	129	95,8	729,4
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Capital	Primera	80,7	.	.	77,7	.	0,7
	Segunda	9	.	.	.	9	.
Caucete	Primera	7 882,4	.	.	7 166,3	8	198,7
	Segunda	0,3	.	.	.	0,3	.
Chimbas	Primera	1 220,9	0,5	.	999,3	1,9	4,1
	Segunda	0,5	.	.	.	.	.
Iglesia	Primera	2 594,2	233,7	0,5	25,4	56,5	1 252,3
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Jáchal	Primera	4 883,5	1 026,5	0,5	178,6	215,4	827,7
	Segunda	16	1	.	.	3	10
9 de Julio	Primera	3 877	1,7	.	3 330,1	26	252,2
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Pocito	Primera	10 040,4	10,2	.	5 594,3	41,5	343,8
	Segunda	8,2	1	.	4	0,5	.
Rawson	Primera	4 562,6	23,4	.	2 548,4	20,9	47,2
	Segunda	7,2	.	.	1,7	.	.
Rivadavia	Primera	1 177,8	.	.	810,6	2,5	3,5
	Segunda	1,5	.	.	.	.	.
San Martín	Primera	4 530,8	.	.	3 986,1	14,8	385,3
	Segunda	1,5	0,8	.	.	0,7	.
Santa Lucía	Primera	2 207	2,7	.	1 974,7	1,7	10,9
	Segunda	7,8	.	.	.	6	.
Sarmiento	Primera	7 930,8	20,1	.	5 953,8	172,4	367,6
	Segunda	6	.	.	.	.	1
Ullum	Primera	1 108,7	.	.	665,2	.	0,3
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Valle Fértil	Primera	592,5	150	.	74,7	79,4	108,5
	Segunda	.	.	.	.	.	.
25 de Mayo	Primera	8 117,1	8	.	7 070,8	16	442,5
	Segunda	6	.	.	.	3	3
Zonda	Primera	1 076,1	.	.	860,8	3	.
	Segunda	.	.	.	.	.	.

<sup>1</sup> "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente

<sup>2</sup> Del total de cereales para grano, 1 081,7 ha en primera ocupación y 2,8 ha en segunda ocupación corresponden a maíz

Cuadro 12. — (continuación)

Departamento	Período de ocupación <sup>1</sup>	Legumbres	Hortalizas	Floricultura y ornamentales	Aromáticas	Frutales	Forestales	Otros cultivos
					ha			
Pcia. SAN JUAN	Primera	354,7	7 545,7	17,5	239,4	5 710,1	3 478,1	60
	Segunda	1,5	45,1	.	1			.
Albardón	Primera	6	133	8,3	.	152	1,3	0,5
	Segunda	.	23,4	.	.			.
Angaco	Primera	3,9	125,8	.	.	71,1	39,4	.
	Segunda	.	5,2	.	.			.
Caiingasta	Primera	3,6	256,1	.	212,3	398,5	1 809,7	1,4
	Segunda	.	.	.	.			.
Capital	Primera	.	0,5	.	.	1,3	.	0,5
	Segunda	.	.	.	.			.
Caucete	Primera	.	88	.	.	382,1	25,8	13,5
	Segunda	.	.	.	.			.
Chimbas	Primera	5,5	156,8	0,1	.	51,7	1	.
	Segunda	0,5	.	.	.			.
Iglesia	Primera	306	226,6	.	21	52,9	419,3	.
	Segunda	.	.	.	.			.
Jáchal	Primera	.	1 816,8	2,7	5,4	785,8	21,8	2,3
	Segunda	.	2	.	.			.
9 de Julio	Primera	.	117,4	.	0,5	120,5	27,6	1
	Segunda	.	.	.	.			.
Pocito	Primera	3	1 979,8	1	.	1 770,2	287,3	9,3
	Segunda	.	2,7	.	.			.
Rawson	Primera	13,7	1 225,8	5	.	568,4	106,8	3
	Segunda	1	4,5	.	.			.
Rivadavia	Primera	2	93,5	.	0,1	244,7	1,5	19,4
	Segunda	.	0,5	.	1			.
San Martín	Primera	.	53,3	.	.	59,7	31,6	.
	Segunda	.	.	.	.			.
Santa Lucía	Primera	7	132,9	0,4	0,1	55,8	20,8	.
	Segunda	.	1,8	.	.			.
Sarmiento	Primera	.	750,5	.	.	408,1	256,3	2
	Segunda	.	5	.	.			.
Ullum	Primera	.	43,8	.	.	80,4	317	2
	Segunda	.	.	.	.			.
Valle Fértil	Primera	.	48,4	.	.	95,8	35,6	0,1
	Segunda	.	.	.	.			.
25 de Mayo	Primera	4	233,7	.	.	271,1	69	2
	Segunda	.	.	.	.			.
Zonda	Primera	.	63	.	.	140	6,3	3
	Segunda	.	.	.	.			.

<sup>1</sup> "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente

**Cuadro 13.**— Superficie implantada con cultivos industriales, por tipo, según departamento y período de ocupación

Departamento	Período de ocupación <sup>1</sup>	TOTAL	Algodón	Vid de mesa	Vid vinífera	Otros <sup>2</sup>
				ha		
Pcia. SAN JUAN	Primera	47 156,4	297,5	4 976	41 852,3	30,6
	Segunda	5,7	.	.	5,7	.
Albardón	Primera	2 279,7	40	1 022	1 217,7	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Angaco	Primera	3 430,9	.	167,9	3 257,4	5,6
	Segunda	.	.	.	.	.
Calingasta	Primera	129	.	31,2	97,8	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Capital	Primera	77,7	.	9,2	68,5	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Caucete	Primera	7 166,3	.	899,8	6 266,5	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Chimbas	Primera	999,3	.	202	797,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Iglesia	Primera	25,4	.	.	25,4	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Jáchal	Primera	178,6	42,5	8	126,6	1,5
	Segunda	.	.	.	.	.
9 de Julio	Primera	3 330,1	.	209,8	3 120,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Pocito	Primera	5 594,3	1,5	529,4	5 061,4	2
	Segunda	4	.	.	4	.
Rawson	Primera	2 548,4	35,5	125,7	2 382,2	5
	Segunda	1,7	.	.	1,7	.
Rivadavia	Primera	810,6	.	127,4	675,7	7,5
	Segunda	.	.	.	.	.
San Martín	Primera	3 986,1	.	239,5	3 741,1	5,5
	Segunda	.	.	.	.	.
Santa Lucía	Primera	1 974,7	.	132,8	1 838,4	3,5
	Segunda	.	.	.	.	.
Sarmiento	Primera	5 953,8	.	161	5 792,8	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Ullum	Primera	665,2	.	301,9	363,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Valle Fértil	Primera	74,7	.	0,4	74,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
25 de Mayo	Primera	7 070,8	178	509,5	6 383,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Zonda	Primera	860,8	.	298,5	562,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.

<sup>1</sup> "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente

<sup>2</sup> Incluye remolacha azucarera (1,5 ha)



Cuadro 14. — Superficie implantada con forrajeras anuales y perennes, por cultivo, según departamento y período de ocupación

Departamento	Período de ocupación <sup>1</sup>	TOTAL	Forrajeras anuales				
			Total	Avena	Cebada forrajera	Maíz	Otros <sup>2</sup>
					ha		
Pcia. SAN JUAN	Primera	5 975,9	785,5	217,5	260,4	225,9	81,7
	Segunda	36,5	22,5	.	4	.	18,5
Albardón	Primera	91,9	3,6	2	0,3	1,3	.
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Angaco	Primera	153,5	26,1	.	20,6	.	5,5
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Calingasta	Primera	825,2	95,8	62,3	.	3	30,5
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Capital	Primera	0,7	.	.	.	.	.
	Segunda	9	9	.	.	.	9
Caucete	Primera	206,7	8	.	4,5	3,5	.
	Segunda	0,3	0,3	.	0,3	.	.
Chimbas	Primera	6	1,9	.	.	0,8	1,1
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Iglesia	Primera	1 308,8	56,5	1,5	.	54,5	0,5
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Jáchal	Primera	1 043,1	215,4	129,7	60,5	23,4	1,8
	Segunda	13	3	.	3	.	.
9 de Julio	Primera	278,2	26	.	6	20	.
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Pocito	Primera	385,3	41,5	5	22,2	7,3	7
	Segunda	0,5	0,5	.	0,5	.	.
Hawson	Primera	68,1	20,9	.	11,5	6,4	3
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Rivadavia	Primera	6	2,5	.	0,5	.	2
	Segunda	.	.	.	.	.	.
San Martín	Primera	400,1	14,8	.	7	.	7,8
	Segunda	0,7	0,7	.	.	.	0,7
Santa Lucía	Primera	12,6	1,7	.	0,9	0,1	0,7
	Segunda	6	6	.	0,2	.	5,8
Sarmiento	Primera	540	172,4	16	95,9	48,5	12
	Segunda	1	.	.	.	.	.
Ullum	Primera	79,7	79,4	1	23	51,1	4,3
	Segunda	.	.	.	.	.	.
Valle Fértil	Primera	124,5	16	.	4,5	6	5,5
	Segunda	3	3	.	.	.	3
25 de Mayo	Primera	445,5	3	.	3	.	.
	Segunda	3	.	.	.	.	.
Zonda	Primera	.	.	.	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.	.

<sup>1</sup> "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente.

<sup>2</sup> Incluye caupí (vicia) (2,2 ha en primera ocupación y 14,8 en segunda ocupación), centeno (7 ha en primera ocupación), melilotus (0,8 ha en primera ocupación), raigrass anual (0,1 en primera ocupación), sorgo forrajero (32,6 ha en primera ocupación y 3,7 ha en segunda ocupación) y sorgo granífero (36,6 ha en primera ocupación).

Cuadro 14. — (continuación)

Departamento	Período de ocupación <sup>1</sup>	Forrajes perennes				
		Total	Alfalfa pura	Cebadilla criolla	Otras forrajeras puras <sup>3</sup>	Forrajes consociadas
				ha		
Pcia. SAN JUAN	Primera	5 190,4	4 808,4	35,5	47,5	299
	Segunda	14	14	.	.	.
Albardón	Primera	88,3	88,3	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Angaco	Primera	127,4	127,4	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Calingasta	Primera	729,4	729,4	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Capital	Primera	0,7	0,7	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Caucete	Primera	198,7	178,2	4	1,5	15
	Segunda	.	.	.	.	.
Chimbas	Primera	4,1	4,1	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Iglesia	Primera	1 252,3	1 228,3	.	1	23
	Segunda	.	.	.	.	.
Jáchal	Primera	827,7	796,4	11,5	16,8	3
	Segunda	10	10	.	.	.
9 de Julio	Primera	252,2	250,2	2	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Pocito	Primera	343,8	339,8	.	4	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Rawson	Primera	47,2	43	4	0,2	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Rivadavia	Primera	3,5	0,5	.	3	.
	Segunda	.	.	.	.	.
San Martín	Primera	385,3	166,3	.	1	218
	Segunda	.	.	.	.	.
Santa Lucía	Primera	10,9	10,9	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Sarmiento	Primera	367,6	305,6	3	19	40
	Segunda	1	1	.	.	.
Ullum	Primera	0,3	0,3	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
Valle Fértil	Primera	108,5	108,5	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.
25 de Mayo	Primera	442,5	430,5	11	1	.
	Segunda	3	3	.	.	.
Zonda	Primera	.	.	.	.	.
	Segunda	.	.	.	.	.

<sup>1</sup> "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente.

<sup>3</sup> Incluye pasto ovillo (6 ha en primera ocupación), raigras perenne (13,5 ha en primera ocupación), sorgo negro (19 ha en primera ocupación) y tréboles (1,2 ha en primera ocupación).

Cuadro 15. — Cantidad de frutales y superficie implantada, por cultivo, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL <sup>1</sup>	Manzano	Membrillo	Damasco	Duraznero	Almendro	Olivo	Otros <sup>2</sup>
Pcia. SAN JUAN	Plantas	1 026 601	115 239	142 201	162 170	60 417	33 495	468 521	44 558
	ha	5 710	334,9	340,4	597,6	170,5	92,3	4 029,5	144,8
Albardón	Plantas	53 905	.	500	41 750	2 840	999	7 165	651
	ha	152	.	0,7	110,4	8,6	2,7	27,5	2,1
Angaco	Plantas	13 201	.	625	2 987	1 556	.	6 993	1 040
	ha	71,1	.	0,5	7,7	3,7	.	58,2	1
Calingasta	Plantas	139 939	98 510	6 116	2 040	25 204	.	120	7 949
	ha	398,5	286,1	10,1	7,6	64,6	.	0,3	29,8
Capital	Plantas	430	.	.	230	200	.	.	.
	ha	1,3	.	.	0,8	0,5	.	.	.
Caucete	Plantas	59 232	100	5 586	22 138	3 257	.	25 745	2 406
	ha	382,1	0,3	15,4	109,3	8,4	.	240,4	8,3
Chimbas	Plantas	9 877	.	.	4 905	87	.	4 311	574
	ha	51,7	.	.	18,2	0,4	.	31,2	1,9
Iglesia	Plantas	18 880	16 028	652	.	200	.	.	2 000
	ha	52,9	46,2	1,1	.	0,5	.	.	5,1
Jáchal	Plantas	166 406	50	113 430	.	90	.	52 173	663
	ha	785,8	0,1	270,1	.	0,3	.	512,1	3,2
9 de Julio	Plantas	17 430	.	5 275	1 005	645	20	8 805	1 680
	ha	120,5	.	10,5	4,5	2,6	0,1	97,3	5,5
Pocito	Plantas	274 916	50	2 592	45 679	10 195	29 477	170 686	16 237
	ha	1 770,2	0,1	6,5	178,7	28,3	81,3	1 440,7	34,6
Rawson	Plantas	74 113	.	1 100	5 381	2 825	.	64 349	458
	ha	568,4	.	1,5	23,9	7,2	.	534,4	1,4
Rivadavia	Plantas	37 897	.	.	14 934	605	1 400	20 533	425
	ha	244,7	.	.	43,4	2,1	2,9	195,3	1
San Martín	Plantas	17 298	.	200	2 800	1 190	280	12 828	.
	ha	59,7	.	0,5	5	1,2	0,7	52,3	.
Santa Lucía	Plantas	9 184	.	2 400	909	728	.	4 866	281
	ha	55,8	.	6	4,7	2,6	.	40,7	1,8
Sarmiento	Plantas	57 938	301	83	4 228	3 917	270	45 397	3 742
	ha	408,1	1,6	0,5	16	13,2	2,2	357,4	17,2
Ullum	Plantas	12 746	.	625	2 125	888	40	8 968	100
	ha	80,4	.	3,8	11,4	4,2	0,1	60,5	0,4
Valle Fértil	Plantas	13 846	.	300	1 648	2 158	.	5 020	4 720
	ha	95,8	.	1,3	8,2	9,3	.	58,8	18,2
25 de Mayo	Plantas	30 501	200	2 662	6 266	948	.	19 028	1 397
	ha	271	0,5	11,7	32,3	2,7	.	211,6	12,2
Zonda	Plantas	18 862	.	55	3 145	2 884	1 009	11 534	235
	ha	140	.	0,2	15,5	10,1	2,3	110,8	1,1

<sup>1</sup> La superficie total difiere de la señalada en el Cuadro 12 debido a que en el cuadro 15 sólo se ha tomado en cuenta la superficie con declaración de número de plantas.

<sup>2</sup> Incluye cítricos sin discriminar (2 644 plantas en 8,8 ha), peral (5 916 plantas en 148,6 ha), en cerezo (1 327 plantas en 3,5 ha), ciruelo (13 900 plantas en 39,9 ha), guindo (1 707 plantas en 6,1 ha), avellano (758 plantas en 3,5 ha), castaño (613 plantas en 3 ha), nogal (2 582 plantas en 23 ha), higuera (5 498 plantas en 25,7 ha).

Cuadro 16. Cantidad de plantas y superficie forestada, por tipo, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	TOTAL <sup>1</sup>	Alamo	Eucalipto	Sauce	Otros <sup>2</sup>
Pcia. SAN JUAN	Plantas	7 090 814	5 968 688	942 589	169 116	10 421
	ha	3 474,2	2 706,4	663,1	100,6	4,1
Albardón	Plantas	4 690	4 610	.	.	80
	ha	1,3	1,2	.	.	0,1
Angaco	Plantas	112 260	112 260	.	.	.
	ha	38,4	38,4	.	.	.
Calingasta	Plantas	4 344 701	4 198 321	.	146 380	.
	ha	1 809,7	1 728,2	.	81,5	.
Capital	Plantas	.	.	.	.	.
ha	.	.	.	.	.	.
Caucete	Plantas	36 259	11 259	17 000	.	8 000
	ha	25,8	4	20	.	1,8
Chimbas	Plantas	13 333	13 333	.	.	.
	ha	1	1	.	.	.
Iglesia	Plantas	655 866	654 526	.	1 340	.
	ha	419,3	416,5	.	2,8	.
Jáchal	Plantas	51 344	48 094	2 540	.	710
	ha	21,7	19,3	1,6	.	0,8
9 de Julio	Plantas	54 600	54 600	.	.	.
	ha	26,7	26,7	.	.	.
Pocito	Plantas	521 806	236 356	279 200	6 250	.
	ha	287,3	84,8	200	2,5	.
Rawson	Plantas	167 514	163 364	.	3 650	500
	ha	106,8	99,2	.	7,3	3
Rivadavia	Plantas	.	.	.	.	.
ha	.	.	.	.	.	.
San Martín	Plantas	7 600	7 000	600	.	.
	ha	31,6	31,1	0,5	.	.
Santa Lucía	Plantas	35 382	5 366	20 000	9 996	20
	ha	20,4	4,3	10	6	0,1
Sarmiento	Plantas	422 702	196 842	223 249	1 500	1 111
	ha	256,3	113,8	141	0,5	1
Ullum	Plantas	466 700	66 700	400 000	.	.
	ha	317	27	290	.	.
Valle Fértil	Plantas	67 250	67 250	.	.	.
	ha	35,6	35,6	.	.	.
25 de Mayo	Plantas	125 807	125 807	.	.	.
	ha	69	69	.	.	.
Zonda	Plantas	3 000	3 000	.	.	.
	ha	6,3	6,3	.	.	.

1 La superficie total difiere de la señalada en el cuadro 12 debido a que en el cuadro 16 sólo se ha tomado en cuenta la superficie con declaración de número de plantas.

2 Incluye pino (10 301 plantas en 3,8 ha) y otras coníferas (100 plantas en 0,2 ha)

Cuadro 17. — Superficie implantada con hortalizas, por cultivo, según departamento

Departamento	TOTAL <sup>1</sup>	Acelga	Ajo	Alcaucil	Cebolla	Choclo	Espárrago	Lechuga	Melón	Papa
Pcia. SAN JUAN	7 657,9	68,8	435,7	139	2 540,3	576,5	91,4	201,1	1 164,5	129,4
Albardón	200,4	3,9	3	2,9	8,4	6,2	2	5,4	50,2	8,9
Angaco	130,7	8,9	0,2	.	13,9	4,6	.	0,1	41,9	0,2
Calingasta	256,1	1,1	66,4	.	47,4	3,2	.	0,9	0,5	1,5
Capital	0,5	0,1	0,1	.	0,1	.	.	0,1	.	.
Caucete	87,7	1,1	0,9	.	15,4	9,3	.	1,1	36,7	.
Chimbas	169,8	2,2	9,6	0,5	42,5	0,7	.	7,5	11	.
Iglesia	226,6	0,1	4,3	.	34,2	6,5	.	73,9	0,5	35,6
Jáchal	1 822	1,6	9,9	0,1	1 175,6	58,1	.	3,4	5,8	14,3
9 de Julio	117,4	1,1	0,1	.	15,6	6,4	.	3	47,4	.
Pocito	1 982,5	10,5	194,7	86,9	722,9	163,5	12,5	44,9	158,2	0,5
Rawson	1 209,6	20,3	88,6	38,6	270,1	298,9	71,9	23,5	44,1	14,4
Rivadavia	97	.	22,2	4,5	40,1	0,5	.	2,5	5	.
San Martín	53,3	0,1	4,2	1,5	1,9	3,2	.	1,2	21,7	0,6
Santa Lucía	150,3	13,7	7,5	4	28,7	5,5	.	16,2	27,1	.
Sarmiento	760,5	0,5	.	.	68,2	7,4	1	10,5	502,3	50
Ullum	43,9	.	5,3	.	14,8	0,3	.	.	6	.
Valle Fértil	48,4	1,5	1,2	.	7	2	.	0,7	12,1	2,4
25 de Mayo	248,2	2	10	.	22	.	4	2,1	193,5	1
Zonda	63	0,1	7,5	.	11,5	0,2	.	4,1	0,5	.

<sup>1</sup> Las eventuales diferencias con las superficies consignadas en el cuadro 12 se deben a que en el cuadro 17 se toman en cuenta todas las ocupaciones con hortalizas y en el cuadro 12 sólo la primera o segunda ocupación.



Cuadro 17.— (continuación)

Departamento	Pimiento	Poroto Chaucha	Sandía	Tomate	Zanahoria	Zapallito	Zepallo	Otras verduras de hoja <sup>2</sup>	Otros <sup>3</sup>
Pcia. SAN JUAN	59,5	58,7	94,2	1 462,3	84,9	86,5	157,4	45	262,7
Albardón	2	25	.	23	0,8	12,8	4,4	0,9	40,6
Angaco	3,4	.	2,7	24,6	.	4,2	11,4	1	13,6
Calingasta	.	2,2	0,9	112,9	5,6	3,7	7,7	0,5	1,6
Capital	.	.	.	.	.	.	.	0,1	.
Caucete	0,3	0,2	0,8	15,6	0,2	1	1	0,1	4
Chimbas	7,3	4,6	0,5	27,4	17,6	10,8	2,1	13,5	12
Iglesia	.	3,7	0,3	11,3	1	4	45,2	.	6
Jáchal	0,1	0,1	3,3	533,7	1,3	1,5	7,1	2,8	3,3
9 de Julio	.	0,1	0,4	29,6	8	0,7	.	1	4
Pocito	30,4	7,2	16,2	376,8	13,5	30,8	31,3	5,6	76,1
Rawson	12,7	13,9	4,4	212,5	2,8	8,3	40,3	14,6	29,7
Rivadavia	0,2	.	.	20,5	.	1	.	0,5	.
San Martín	0,5	0,4	3,3	10,6	.	0,1	0,1	0,2	3,7
Santa Lucía	1,2	0,6	.	13,3	18,8	3,7	0,2	3	6,8
Sarmiento	0,5	0,2	53,1	11,6	5,1	2,5	0,6	0,7	36,3
Ullum	.	0,2	.	7,2	10	.	0,1	.	.
Valle Fértil	0,4	0,2	8,3	3,2	0,2	0,4	5,9	0,5	2,4
25 de Mayo	0,5	.	.	12,1	.	1	.	.	.
Zonda	.	0,1	.	16,4	.	.	.	.	22,6

<sup>2</sup> Incluye espinaca (18,3 ha)<sup>3</sup> Incluye ají (1,5 ha), apio (4,1 ha), berenjena (15 ha), frutilla (0,7 ha) y remolacha (17,6 ha).

Cuadro 18. — Cantidad de EAPs con ganado y número de cabezas, por grupo de especies, según departamento

Departamento	EAPs o cabezas	Bovinos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Caprinos	Asnales y mulares	Conejos
Pcia. SAN JUAN	EAPs	839	683	4 938	2 798	606	2 483	278
	Cabezas	22 483	15 181	12 685	18 268	22 485	4 432	3 821
Albardón	EAPs	30	28	461	240	38	125	18
	Cabezas	716	277	851	1 245	755	147	226
Angaco	EAPs	16	36	312	146	56	154	8
	Cabezas	149	503	566	843	1 458	197	74
Calingasta	EAPs	118	67	278	159	16	110	22
	Cabezas	2 788	2 470	1 272	1 153	391	366	500
Capital	EAPs	.	.	13	.	.	8	.
	Cabezas	.	.	16	.	.	8	.
Caucete	EAPs	34	42	294	235	24	196	38
	Cabezas	902	639	557	1 093	514	234	341
Chimbas	EAPs	9	6	142	106	11	130	15
	Cabezas	72	65	183	433	49	160	133
Iglesia	EAPs	56	64	125	61	31	56	9
	Cabezas	1 688	2 996	713	432	1 544	173	74
Jáchal	EAPs	206	217	497	290	68	204	20
	Cabezas	3 961	3 966	1 442	1 834	3 258	478	165
9 de Julio	EAPs	19	18	146	76	22	75	17
	Cabezas	153	207	330	615	393	91	233
Pocito	EAPs	42	42	675	438	53	406	39
	Cabezas	275	912	1 374	2 780	1 752	557	689
Rawson	EAPs	23	12	607	273	42	302	18
	Cabezas	172	129	1 045	2 878	1 484	417	239
Rivadavia	EAPs	8	.	80	25	9	44	.
	Cabezas	23	.	119	135	287	53	.
San Martín	EAPs	27	18	228	88	38	143	10
	Cabezas	106	377	410	838	1 142	179	279
Santa Lucía	EAPs	12	22	287	222	29	203	17
	Cabezas	48	130	421	825	104	242	163
Sarmiento	EAPs	68	37	340	266	70	93	30
	Cabezas	1 365	687	1 011	1 864	3 441	157	319
Ullum	EAPs	6	3	63	14	.	18	.
	Cabezas	269	570	210	85	.	26	.
Valle Fértil	EAPs	123	45	143	44	76	121	6
	Cabezas	8 517	687	1 446	300	4 834	824	300
25 de Mayo	EAPs	32	18	183	103	18	56	.
	Cabezas	864	523	536	780	731	71	.
Zonda	EAPs	10	.	64	12	.	39	5
	Cabezas	415	.	183	135	.	62	39

**Cuadro 19.**— Cantidad de EAPs con ganado caprino y número de cabezas, por escala de tamaño del hato, según departamento

Departamento	EAPs o cabezas	TOTAL	Escala de tamaño Cabezas		
			Hasta 10	11 a 50	Más de 50
Pcia. SAN JUAN	EAPs	606	287	193	126
	Cabezas	22 485	1 212	4 663	16 610
Angaco	EAPs	56	34	13	9
	Cabezas	1 458	144	270	1 044
Iglesia	EAPs	31	5	14	12
	Cabezas	1 544	40	332	1 172
Jáchal	EAPs	68	21	31	16
	Cabezas	3 258	115	876	2 267
Pocito	EAPs	53	34	13	6
	Cabezas	1 752	151	353	1 248
Rawson	EAPs	42	33	4	5
	Cabezas	1 484	114	88	1 282
San Martín	EAPs	38	23	9	6
	Cabezas	1 142	113	149	880
Sarmiento	EAPs	70	23	31	16
	Cabezas	3 441	103	609	2 729
Valle Fértil	EAPs	76	3	35	38
	Cabezas	4 834	20	1 010	3 804
Resto de la Provincia	EAPs	172	111	43	18
	Cabezas	3 572	412	976	2 184

Cuadro 20.— Cantidad de EAPs que riegan y superficie regada, por fuente de agua, según departamento

Departamento	Cantidad o superficie	Superficie sistematizada	TOTAL	Superficie regada según fuente de agua		
				Superficial	Subterránea	Superficial y Subterránea
Pcia. SAN JUAN	EAPs		9 408	8 269	183	956
	ha	129 943,9	77 034	57 837,4	2 608,5	16 588,1
Albardón	EAPs		757	730		
	ha	4 579,2	2 903,7	2 406,3	17	480,4
Angaco	EAPs		632	601		
	ha	6 358,1	3 866,9	3 316,9	26	524
Calingasta	EAPs			407		
	ha	7 458,7	4 675,1	4 213,4		461,7
Capital	EAPs		27	27		
	ha	94,3	83,6	83,6		
Caucete	EAPs		868	819		
	ha	10 263	7 919,1	6 620,6	55,8	1 242,7
Chimbas	EAPs		287	255		
	ha	1 732,5	1 223,2	909,8	9	304,4
Iglesia	EAPs		208	200		
	ha	5 414,9	2 440,9	2 310,9		
Jáchal	EAPs			962		
	ha	18 009,5	6 439,9	6 410,2		
9 de Julio	EAPs		287	203	12	72
	ha	5 340,5	4 302,2	2 277,2	175,3	1 849,7
Pocito	EAPs		1 266	947	39	280
	ha	15 489,4	10 059,8	6 482,5	202,9	3 374,4
Rawson	EAPs		867	628	54	185
	ha	7 493,1	4 960,8	2 879,7	361,7	1 719,4
Rivadavia	EAPs		169	158		11
	ha	1 561,7	1 199,8	1 082,8		117
San Martín	EAPs		497	452	4	41
	ha	6 998,1	4 962,9	3 164,4	89,3	1 699,2
Santa Lucía	EAPs		683	563	7	113
	ha	2 987,9	2 320,6	1 318,4	49,3	952,9
Sarmiento	EAPs		677	641	5	31
	ha	18 269,6	7 974,5	6 863	48,1	1 063,4
Ullum	EAPs		112	112		
	ha	1 213,1	1 112,7	1 112,7		
Valle Fértil	EAPs		148	121	15	12
	ha	1 726,9	481,8	231,4	115,9	134,5
25 de Mayo	EAPs		431	336	36	59
	ha	13 698,8	8 910,6	5 258,8	1 447,2	2 204,6
Zonda	EAPs		118	107		11
	ha	1 356,6	1 141,9	884,8		257,1

**Cuadro 21.** Instalaciones seleccionadas, por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad, según tipo

Tipo de instalación	Cantidad de EAPs	Cantidad de instalaciones	Capacidad	Unidad de medida
Silos	21	39	41 567	l
Galpones	3 372	4 033	355 981,9	m <sup>2</sup>
Galpón de esquila	26	31	5 154,1	m <sup>2</sup>
Tinglados	316	369	57 304,8	m <sup>2</sup>
Invernaderos	7	11	40 524,5	m <sup>2</sup>
Pista engorde porcinos	15	35	8 656	m <sup>2</sup>
Mangas	42	52		
Bañaderos bovinos	4	5		
Balanzas	8	8		
Molinos	29	34		
Tanques australianos	47	50		
Otras aguadas artificiales	199	288		

**Cuadro 22.** -- Existencias de tractores en las EAPs, por escala de antigüedad, según escala de potencia

Potencia CV	TOTAL	Antigüedad Años			
		Menos de 5	5 a 9	10 a 14	15 y más
<b>TOTAL</b>	<b>3 746</b>	<b>155</b>	<b>481</b>	<b>1 363</b>	<b>1 767</b>
Hasta 50	3 187	103	379	1 163	1 542
De 51 a 75	370	19	55	137	159
De 76 a 100	92	11	17	34	30
De 101 a 140	64	17	6	18	23
Más de 140	33	5	4	11	13



**Cuadro 23.** — Cantidad de EAPs con frutales, por práctica de raleo, según escala de extensión de la superficie implantada con frutales

Escala de extensión de la superficie implantada con frutales ha	TOTAL	Sin raleo	Manual	Químico	Sin determinar
TOTAL	1 450	1 163	45	2	240
Hasta 1	817	667	20	.	130
1,1 - 2	193	154	5	.	34
2,1 - 3	124	99	4	1	20
3,1 - 5	135	104	6	.	25
5,1 - 15	112	92	6	.	14
Más de 15	69	47	4	1	17

**Cuadro 24.** — Cantidad de EAPs que riegan, por sistema de riego utilizado, según escala de extensión

Escala de extensión ha	TOTAL	Gravitacional	Aspersión o goteo	Sin discriminar
TOTAL	9 408	9 200	3	205
Hasta 50	8 614	8 420	3	191
50,1 - 100	433	423	.	10
Más de 100	361	357	.	4

**Cuadro 25.** — Superficie implantada con vid <sup>1</sup>, por sistema de plantación, según escala de extensión de la superficie implantada con vid

Escala de extensión de la superficie implantada con vid ha	Sistema de plantación				
	TOTAL	Espaldera y parral			
		Espaldera	Parral	Espaldera	Parral
			ha		
<b>TOTAL</b>	<b>41 424,3</b>	<b>137,1</b>	<b>38 042,4</b>	<b>597,7</b>	<b>2 647,1</b>
<b>Hasta 1</b>	<b>913</b>	<b>20,6</b>	<b>883</b>	<b>3,9</b>	<b>5,5</b>
<b>1,1 - 3</b>	<b>3 510,7</b>	<b>18</b>	<b>3 396,4</b>	<b>43,9</b>	<b>52,4</b>
<b>3,1 - 5</b>	<b>3 724,2</b>	<b>21,5</b>	<b>3 538,6</b>	<b>58</b>	<b>106,1</b>
<b>5,1 - 7</b>	<b>2 938,9</b>	<b>6</b>	<b>2 841,9</b>	<b>19</b>	<b>72</b>
<b>7,1 - 10</b>	<b>4 229,3</b>	<b>10</b>	<b>4 069,1</b>	<b>36,1</b>	<b>114,1</b>
<b>10,1 - 15</b>	<b>4 989,7</b>	<b>12</b>	<b>4 617,8</b>	<b>100,3</b>	<b>259,6</b>
<b>15,1 - 25</b>	<b>6 046,3</b>	<b>23</b>	<b>5604,6</b>	<b>100,5</b>	<b>318,2</b>
<b>25,1 - 35</b>	<b>4 210,7</b>	<b>26</b>	<b>3 597,6</b>	<b>90</b>	<b>497,1</b>
<b>35,1 - 50</b>	<b>3 675</b>	.	<b>3 394,9</b>	<b>32,5</b>	<b>247,6</b>
<b>50,1 - 70</b>	<b>2 612,2</b>	.	<b>2 374,2</b>	<b>34,5</b>	<b>203,5</b>
<b>70,1 - 100</b>	<b>2 021,3</b>	.	<b>1 613,3</b>	<b>42</b>	<b>366</b>
<b>Más de 100</b>	<b>2 553</b>	.	<b>2 111</b>	<b>37</b>	<b>405</b>

<sup>1</sup> Existen en la provincia de San Juan 433,7 ha implantadas con vid, en las que no se discriminó el sistema de plantación.

**Cuadro 26.** — Cantidad de EAPs implantadas con vid<sup>1</sup>, por sistema de plantación, y uso de fertilizantes, según escala de extensión de la superficie implantada con vid

Escala de extensión de la superficie implantada con vid ha	Sistema de plantación							
	TOTAL		Espaldera		Parral		Espaldera y parral	
	No fertilizó	Fertilizó	No fertilizó	Fertilizó	No Fertilizó	Fertilizó	No fertilizó	Fertilizó
<b>TOTAL</b>	3 518	2 604	47	14	3 353	2 492	118	98
Hasta 1	1 081	502	34	7	1 041	489	6	6
1,1 - 3	1 014	662	5	5	980	641	29	16
3,1 - 5	516	379	3	2	483	366	30	11
5,1 - 7	242	234	1	.	233	227	8	7
7,1 - 10	237	250	1	.	228	241	8	9
10,1 - 15	173	218	1	.	157	205	15	13
15,1 - 25	137	167	1	.	128	155	8	12
25,1 - 35	56	83	1	.	48	71	7	12
35,1 - 50	35	53	.	.	32	49	3	4
50,1 - 70	16	28	.	.	14	26	2	2
70,1 - 100	7	17	.	.	5	14	2	3
Más de 100	4	11	.	.	4	8	.	3

<sup>1</sup> Existen en la provincia de San Juan 140 EAPs con superficie implantada con vid, en las que no se discriminó el sistema de plantación, de las cuales 108 no fertilizaron y 32 fertilizaron

**Cuadro 27.** — Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor

Relación con el productor	TOTAL	Cantidad de personas								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más		
		TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
<b>Total de personas que residen en las EAPs</b>	31 076	7 627	3 908	3 719	20 410	12 566	7 844	3 039	1 679	1 360
Productor	4 792				3 478	3 045	433	1 314	1 042	272
Familiares del productor	16 633	5 862	2 986	2 876	9 469	3 800	5 669	1 302	307	995
No familiares del productor	9 651	1 765	922	843	7 463	5 721	1 742	423	330	93

**Cuadro 28.** — Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor

Relación con el productor	TOTAL	Cantidad de personas								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más		
		TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
Total de personas que trabajan en forma permanente en las EAPs	21 273	313	196	117	18 880	17 419	1 461	2 080	1 827	253
Productor	7 197				5 726	5 269	457	1 471	1 289	182
Familiares del productor	3 694	232	161	71	3 244	2 628	616	218	164	54
No familiares del productor	10 382	81	35	46	9 910	9 522	388	391	374	17

**Cuadro 29.** — Cantidad de EAPs, por modalidad de dirección, según escala de extensión

Escala de extensión ha	TOTAL	Modalidad de dirección				
		Directa	Por administrador	Contratista de viñas	Otros <sup>1</sup>	Sin determinar
TOTAL	10 300	8 701	570	445	191	393
Hasta 5	5 032	4 511	59	167	63	232
5,1 - 10	1 892	1 598	77	120	32	65
10,1 - 25	1 716	1 393	127	102	47	47
25,1 - 50	744	567	103	33	20	21
50,1 - 100	457	326	87	14	15	15
100,1 - 200	222	141	60	.	8	.
200,1 - 500	109	70	.	.	.	.
500,1 - 1 000	43	30	.	.	.	.
1 000,1 - 2 500	40	30	6	.	.	.
Más de 2 500	45	35	5	.	.	.

<sup>1</sup> Incluye Empresas de Administración (8 EAPs)

Cuadro E1. — Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos, por escala de tamaño del hato, según departamento

Departamento	EAPs o cabezas	TOTAL	Escala de tamaño Cabezas					
			Sin Caprinos	Hasta 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	Más de 200
Pcia. SAN JUAN	EAPs	701	200	98	103	130	94	76
	Cabezas	60 086		1 311	3 924	9 720	13 405	31 726
Albardón	EAPs	10			4	3		
	Cabezas	1 463			143	179		
Angaco	EAPs	.						
	Cabezas	245						
Calingasta	EAPs	17	13					
	Cabezas	409						
Capital	EAPs	.						
	Cabezas	.						
Caucete	EAPs	114	32	25	17	20	13	7
	Cabezas	7 261		326	605	1 574	1 830	2 926
Chimbas	EAPs	.						
	Cabezas	.						
Iglesia	EAPs	63	32	5	5	8	6	7
	Cabezas	3 552		59	199	579	810	1 905
Jáchal	EAPs	93	20			20	26	15
	Cabezas	11 060		32	415	1 457	3 699	5 457
9 de Julio	EAPs	3						
	Cabezas	448						
Pocito	EAPs	10					3	
	Cabezas	1 530					467	
Rawson	EAPs	3						
	Cabezas	470						
Rivadavia	EAPs	.						
	Cabezas	.						
San Martín	EAPs	.						
	Cabezas	.						
Santa Lucía	EAPs	.						
	Cabezas	.						
Sarmiento	EAPs	99	40	7	9	16	6	21
	Cabezas	14 980		99	380	1 176	810	12 515
Ullum	EAPs	.						
	Cabezas	.						
Valle Fértil	EAPs	186	58	48	40	27	13	
	Cabezas	5 894		638	1 439	1 926	1 891	
25 de Mayo	EAPs	97	3	7	14	33	21	19
	Cabezas	12 564		96	562	2 561	3 044	6 301
Zonda	EAPs	.						
	Cabezas	210						

\* De este total existen 32 vinculadas, a explotaciones con límites precisos.

Cuadro E2.— Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según departamento

Departamento	EAPs o Cabezas	TOTAL	Campo comunero			Tierras fiscales		Tierras privadas		Se desconoce
			Derecho-so	Arren-da-tario	Ocu-pan-te	Ocu-pante con per-miso	Ocu-pante de hecho	Arren-da-tario	Ocu-pan-te	
Pcia.	EAPs	701	138	9	94	85	206	19	147	3
SAN JUAN	Cabezas	60 086	10 162	1 374	7 386	3 895	22 395	1 368	13 299	207
Albardón	EAPs	10	.	.	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	1 463	881	.	.	240	58	.	284	.
Calingasta	EAPs	17	.	.	.	4	.	.	7	.
	Cabezas	409	.	.	.	.	.	142	267	.
Caucete	EAPs	114	.	.	.	18	72	.	24	.
	Cabezas	7 261	.	.	.	746	5 959	.	556	.
Iglesia	EAPs	63	.	.	.	49	.	.	.	.
	Cabezas	3 552	396	282	133	2 446	.	60	235	.
Jáchal	EAPs	93	54	.	25	4	.	.	.	.
	Cabezas	11 060	5 917	1 092	3 420	.	.	350	.	.
Sarmiento	EAPs	99	.	.	.	3	57	3	21	.
	Cabezas	14 980	845	.	1 560	.	7 869	716	3 825	.
Valle Fértil	EAPs	186	75	.	59	.	8	.	39	.
	Cabezas	5 894	2 123	.	1 933	.	331	.	1 507	.
25 de Mayo	EAPs	97	.	.	.	.	62	.	.	.
	Cabezas	12 564	.	.	340	.	7 846	.	4 378	.
Resto de la provincia	EAPs	22	.	.	.	.	3	.	13	.
	Cabezas	2 903	.	.	.	224	332	100	2 247	.



**Cuadro E3.** — Cantidad de EAPs y número de cabezas de caprinos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según escala de tamaño del hato

Escala de tamaño Cabezas	EAPs o Cabezas	TOTAL	Campo comunero			Tierras fiscales		Tierras privadas		Se desconoce
			Dere- cho- so	Arren- da- tario	Ocu- pan- te	Ocu- pante con per- miso	Ocu- pante de hecho	Arren- da- tario	Ocu- pan- te	
TOTAL	EAPs	701	138	9	94	85	206	19	147	3
	Cabezas	60 086	10 162	1 374	7 386	3 895	22 395	1 368	13 299	207
Sin caprinos	EAPs	200	45	.	13	37	59	13	29	.
	Cabezas									
Hasta 25	EAPs	98	21	.	19	.	21	.	23	.
	Cabezas	1 311	258	.	248	.	291	.	380	.
26 - 50	EAPs	103	15	.	19	.	25	.	34	.
	Cabezas	3 924	577	.	717	.	964	.	1 272	.
51 - 100	EAPs	130	21	.	24	14	42	.	25	.
	Cabezas	9 720	1 558	.	1 671	1 057	3 250	.	1 872	.
101 - 200	EAPs	94	26	.	12	.	30	.	19	.
	Cabezas	13 405	3 695	.	1 650	.	4 237	.	2 828	.
Más de 200	EAPs	76	10	.	7	7	29	.	17	.
	Cabezas	31 726	4 074	1 182	3 100	1 675	13 653	.	6 947	.

Cuadro E4. — Cantidad de EAPs con ganado y número de cabezas,  
 por grupo de especies, según departamento

Departamento	EAPs o Cabezas	Bovinos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Caprinos	Asnales y mulares
Pcia. SAN JUAN	EAPs	506	210	550	102	501	451
	Cabezas	17 933	11 647	3 962	502	60 086	2 314
Albardón	EAPs	.	.	7	4	10	4
	Cabezas	34	.	23	24	1 463	21
Angaco	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Calingasta	EAPs	10	3	14	.	4	9
	Cabezas	462	859	146	.	409	37
Capital	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Caucete	EAPs	103	13	108	.	82	81
	Cabezas	3 687	375	941	50	7 261	407
Chimbas	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Iglesia	EAPs	50	33	40	8	31	34
	Cabezas	1 144	1 094	189	18	3 552	205
Jáchal	EAPs	57	26	69	7	73	72
	Cabezas	2 526	1 937	400	24	11 060	482
9 de Julio	EAPs	.	.	3	.	3	.
	Cabezas	.	.	8	.	448	.
Pocito	EAPs	.	.	6	.	10	.
	Cabezas	.	.	24	.	1 530	11
Rawson	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	470	.
Rivadavia	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
San Martín	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Santa Lucía	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Sarmiento	EAPs	70	27	60	14	59	30
	Cabezas	3 964	3 729	736	114	14 980	74
Ullum	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	.	.
Valla Fértil	EAPs	164	45	154	27	128	164
	Cabezas	4 521	698	853	77	5 894	900
25 de Mayo	EAPs	47	57	85	34	94	51
	Cabezas	1 574	2 882	632	182	12 564	170
Zonda	EAPs	.	.	.	.	.	.
	Cabezas	.	.	.	.	210	.

Cuadro E5. — Instalaciones seleccionadas, por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad, según tipo

Tipo de instalación	Cantidad de EAPs	Cantidad de instalaciones	Capacidad	Unidad de medida
Galpones	8	11	1 034	m <sup>2</sup>
Tinglados	1	1	30	m <sup>2</sup>
Mangas	2	2		
Molinos	6	6		
Tanques australianos	2	2		
Otras agüadas artificiales	157	188		

Cuadro E6. — Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor

Relación con el productor	TOTAL	Cantidad de personas								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más		
		TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
Total de personas que residen en las EAPs	2 346	885	436	449	1 260	746	514	201	112	89
Productor	469				361	321	40	108	92	16
Familiares del productor	1 815	864	426	438	862	398	464	89		
No familiares del productor	62	21	10	11	37	27	10	4		

**Cuadro E7. – Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor**

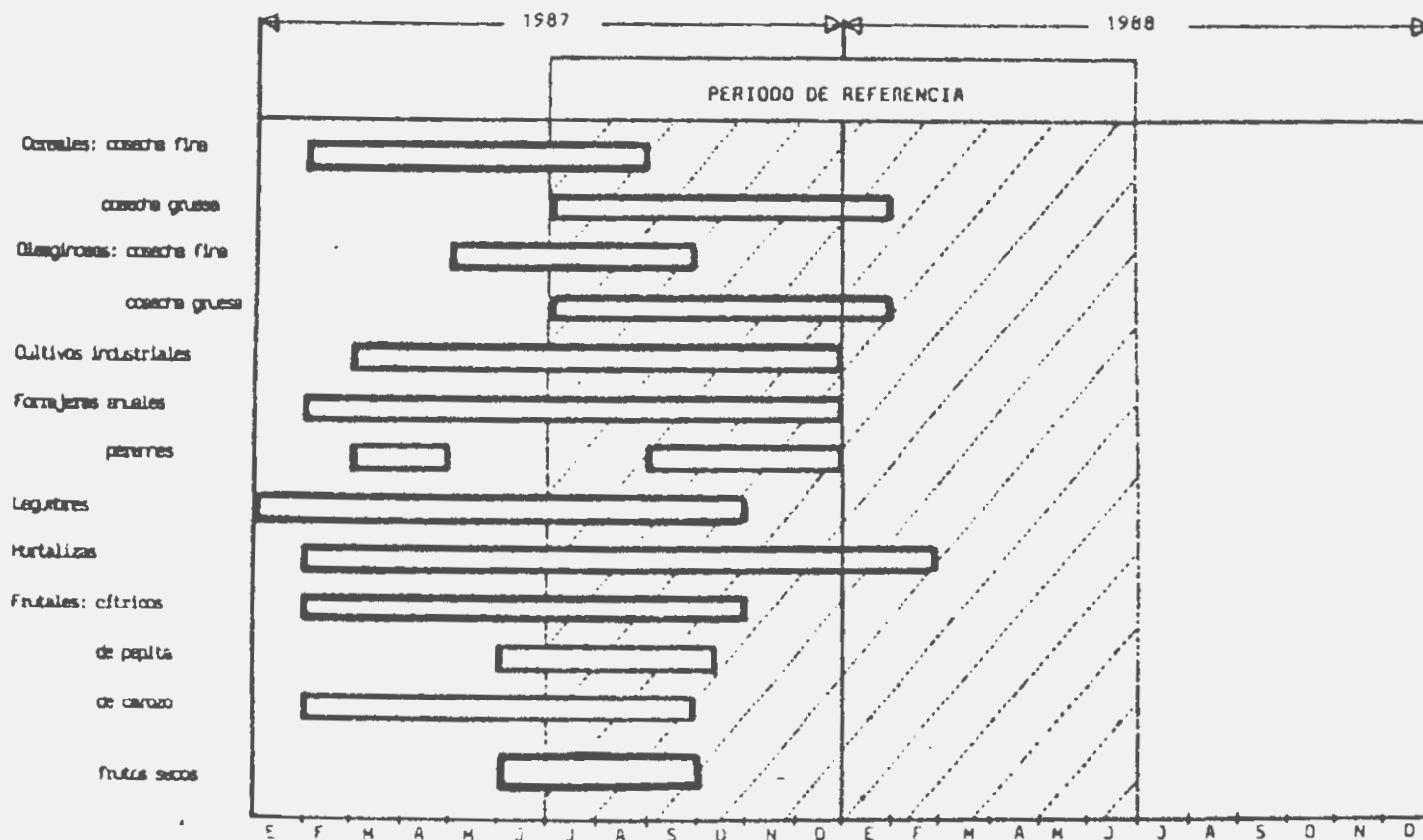
Relación con el productor	TOTAL	Cantidad de personas								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más		
		TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
Total de personas que trabajan en forma permanente en las EAPs	1 464	125	76	49	1 150	868	282	189	144	45
Productor	639				492	440	52	147	128	19
Familiares del productor	763				602	378	224			
No familiares del productor	62				56	50	6			

## ANEXOS

- **GRAFICO DE LOS PERIODOS DE SIEMBRA DE LA CAMPAÑA AGRICOLA 87/88**
  
- **FACSIMIL DEL FORMULARIO CENSAL**

PERIODO DE REFERENCIA PARA LOS CULTIVOS

Gráfico de los periodos de siembra de la campaña agrícola 87/88 que se deberán tener en cuenta a los efectos censales.







CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (Decreto 1838/86)

Chubut - La Rioja - Mendoza - Neuquén - Río Negro - San Juan - San Luis - Santa Cruz - Tierra del Fuego

CARACTER EstrictAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO - Ley 17 622 (Arts. 10 y 15)

ARTICULO 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser posible el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registros: nombre y apellido o razón social, domicilio y ramo de actividad.

ARTICULO 16: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multa de \$ . . . . . conforme al procedimiento que se establece en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministran en término, falsan o producen con dolo ilícitos las informaciones necesarias para los censos y los datos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

01015	Código de					N° de cuarteles
	Prov.	Depto.	Fracc.	Radio	Seg.	

Supervisor: \_\_\_\_\_

Constata: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

I. IDENTIFICACION DE LA EXPLOTACION Y DEL PRODUCTOR

1. Identificación de la explotación

02011	Nombre					
02028	Calle/Ruta, N°/Km					
02048	Cód. Postal	Localidad y Ferrocarril				Prov.

2. Identificación del productor

02100	Apellido y nombres o denominación de la razón social					
02118	Calle/Ruta, N°/Km, Pto. Departamental (sólo al difero de la dirección de la explotación)					
02127	Cód. Postal	Localidad y Ferrocarril				Prov.

3. Otros datos

02208	Cas. Correos	Dirección Postal Correas o Estación Postal				
02216	Cód. Postal	Localidad y Ferrocarril				Prov.

02224	Teléfono				Radio						
	1	Código	Caráct.	Número	2	Código	Caráct.	Número	3	Código ORA	4

4. Superficie total de esta explotación y cantidad de parcelas (campos no contiguos)

02402	Hectáreas	Parcelas
-------	-----------	----------

Periodo de referencia Julio/87 a Junio/88

5. Apellido y nombre del informante: \_\_\_\_\_

6. Si alguna de las parcelas que componen la explotación están ubicadas en otro segmento indique (agrupadas por departamento):

03	Código Departamento	Dirección de cada parcela (denominación catastral)	Total hectáreas del departamento
018			
026			
034			
042			
050			
069			
077			
085			
107			
118			
190	TOTAL HECTAREAS FUERA DEL SEGMENTO		

Observaciones: \_\_\_\_\_

**II. TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR**

Periodo de referencia julio/87 a junio/88. Indique con "x":

Tipo juridico	04	X
Persona física	014	
Sociedad	de hecho	022
	de responsabilidad limitada	030
	anónima	048
	en comandita por acciones	067
Cooperativa	065	
Instituciones privadas sin fines de lucro	073	
Entidad pública	municipal	081
	provincial	103
	nacional	111
Otros (especifique)	138	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**III. REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

Periodo de referencia: julio/87 a junio/88 - Indique en hectáreas:

Régimen de tenencia		05	Hectáreas	
			En esta explotación	
Propiedad	Personal	010		
	Familiar	029		
	En sucesión indivisa	037		
Arrendamiento	046		Privadas	Fiscales
Aparcería	053			
Contrato accidental	061			
Ocupación	Con permiso	088		
	De hecho	118		
Otros (especifique)	126			
<b>TOTAL</b>		193		

Contrato accidental	05	Hectáreas según forma de pago		
		Fijo en dinero	Fijo en especies	% Producción
Por 1 cosecha	401			
Por 2 cosechas	428			
Para pastoreo	438			
<b>TOTAL PARCIAL</b>	495			

**TOTAL CONTRATO:** Este total debe coincidir con las hectáreas indicadas en el cuadro anterior

Si tiene tierras en régimen comunitario indique con "x":

05509

IV. USO DE LA TIERRA. Período de referencia julio/87 a junio/88. Indique en hectáreas.

1.

Cereales (para grano)		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Avena	06033		
Cebada cervicera	06041		
Cebada forrajera	06068		
Centeno	06078		
Maíz	06084		
Sorgo granífero	06114		
Trigo	06149		
Otros	06289		
<b>TOTAL</b>	<b>06287</b>		

2.

Oleaginosas		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Cártamo	06300		
Girasol	06327		
Maní	06343		
Soja	06351		
Otros	06483		
<b>TOTAL</b>	<b>06491</b>		

3.

Industriales		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Algodón	06505		
Lúpulo	06564		
Remolacha azucarera	06602		
Vid de mesa	06661		
Vid vinífera	06688		
Otros	06785		
<b>TOTAL</b>	<b>06793</b>		

4.

Ferrejeras anuales		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Avena	06807		
Cupi (vicia)	06815		
Cebada forrajera	06823		
Centeno	06831		
Maíz	06858		
Melilotus	06866		
Muña	06874		
Florigras anual	06882		
Sorgo forrajero	06904		
Sorgo granífero	06912		
Anuales consociados	06920		
Otros	06971		
<b>TOTAL</b>	<b>06998</b>		

5.

Ferrejeras perennes		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Achicoria	07013		
Agropyro	07021		
Alfalfa pura	07048		
Cebadilla cuolla	07064		
Falera	07072		
Festuca	07080		
Pangola	07145		
Pasto llorón	07218		
Pasto ovillo	07228		
Raigras perenne	07250		
Sorgo negro	07277		
Tréboles	07285		
Otras ferrejeras puras	07374		
Ferrejeras consociadas	07382		
<b>TOTAL</b>	<b>07390</b>		

6.

Legumbres		1a. Ocupación	2a. Ocupación
Arveja	07404		
Lenteja	07412		
Poroto seco	07463		
Otros	07471		
<b>TOTAL</b>	<b>07498</b>		

7.

Hortalizas		1a. Ocupación	2a. Ocupación
<b>TOTAL</b>	<b>07501</b>		

8.

Floricultura y ornamentales		1a. Ocupación	2a. Ocupación
<b>TOTAL</b>	<b>07509</b>		

9.

Aromáticas		1a. Ocupación	2a. Ocupación
<b>TOTAL</b>	<b>07773</b>		

Tránsito TOTAL hectáreas 1a. ocup.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Frutales		Hectáreas	Nº de Plantas	Distancia platación (m)	Transporte TOTAL hectáreas 1a. ocup.
Cítricos	08067				
De Pepita	Manzano 08108				
	Membrillo 08117				
	Pera 08125				
De Cerezo	Cerezo 08206				
	Ciruelo 08214				
	Damasco 08222				
	Duraznero 08230				
	Guindo 08248				
Secos	Almendra 08303				
	Avelano 08311				
	Castaño 08338				
	Nogal 08346				
Higuera	08427				
Olivo	08435				
Otros	08488				
<b>TOTAL</b>	<b>08484</b>				

Otras cultivos		Hectáreas
Viveros	Forestales 08508	
	Frutales 08516	
	Ornamentales 08524	
	Sin discriminar 08532	
Otros	08583	
<b>TOTAL</b>	<b>08591</b>	

Boques y/o montes implantados	Hectáreas	Nº de Plantas
Alamo 08608		
Eucalipto 08621		
Sauce 08654		
Pino 08664		
Otros coníferas 08672		
Otros 08680		
<b>TOTAL</b>	<b>08699</b>	

Superficie implantada en hectáreas

13. Boques y/o montes naturales (sup. en ha)	08016	
--	-------	--

14. Pasturas naturales (superficie en ha)	08105	
---	-------	--

Transporte TOTAL hectáreas 1a. ocup.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

15.

Superficie apta no utilizada		Hectáreas
Temporalmente anegado	09202	
Sistematizada para riego no utilizada	09210	
Otros	09288	
<b>TOTAL</b>	<b>09296</b>	

Transporte TOTAL hectáreas to. ocup.

16.

Superficie no apta o de desperdicio		Hectáreas
Legunas y/o esteros	09318	
Afloraciones rocosas y/o pendientes	09326	
Salitrales	09334	
Otros	09385	
<b>TOTAL</b>	<b>09393</b>	

17.

Superficie con viviendas, caminos, parques, galpones, etc.	09407	
--	-------	--

18.

Superficie total de la explotación en hectáreas	09571	
---	-------	--

Este total debe coincidir con el valor indicado en el punto 1.4.

19.

Hortalizas		Hectáreas
Azulga	10014	
Aji	10022	
Ajo	10030	
Alcaucil	10049	
Apio	10057	
Berenjena	10073	
Cebolla	10081	
Choclo	10103	
Espárrago	10111	
Espinaca	10138	
Frutilla	10146	
Lechuga	10162	
Melón	10189	
Papa	10200	
Pimiento	10219	
Poroto chaucha	10227	
Remolacha	10235	
Sandía	10243	
Tomate	10281	
Zanahoria	10278	
Zapallito	10286	
Zapallo	10308	
Otras verduras de hoja	10316	
Otros	10383	
<b>TOTAL</b>	<b>10391</b>	

20.

Cultivos intercalados/consociados			Hectáreas
Código cultivo secundario	Denominación de la consociación		
10405			
10413			
10421			
10448			
10499	<b>TOTAL</b>		

21.

Doble propósito		Hectáreas
Avena	10502	
Cebada forrajera	10510	
Centeno	10529	
Sorgo	10537	
Otros	10561	
<b>TOTAL</b>	<b>10596</b>	

22.

Forestación		Hectáreas		
		Hasta 8 años	8 a 20 años	Más de 20 años
Alamo	10707			
Pino	10758			
<b>TOTAL</b>	<b>10790</b>			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

23.

Cárdenos, trielcheras, plantas abolladas		Nº total de plantas
Alamo	10804	
Coníferas	10812	
Eucalipto	10820	
Seoan	10838	
Ciruelo	10847	
Derezo	10865	
Durazno	10883	
Peral	10871	
Olivo	10901	
TOTAL	10998	

25.

Frutales menores		Hectáreas
Boyamberry	11207	
Ceranto	11215	
Frambuesa	11223	
Grosella	11231	
Zarzamora	11298	
Otros	11292	
TOTAL	11290	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

24.

Cultivos para ensilaje		Hectáreas
Añafia	11110	
Cebolla	11098	
Lechuga	11118	
Papa	11126	
Tomato	11142	
Zanahoria	11150	
TOTAL	11193	

V. ACTIVIDAD PECUARIA. Fecha de referencia 30 de junio 1988. Indique la cantidad de cabezas:

1a.

Bovinos		Cabezas		
		Propias	De 3ra.	Total
Terneros y terneras	12033			
Vaquillonos	12076			
Vacas	12084			
Novillitas y novillos	12122			
Tarritos y tarros	12167			
Bueyes y toros	12188			
Sin discriminar	12208			
TOTAL	12297			

1b. De la cifra de vacas y vaquillonos del punto anterior, indique cuántas cabezas están destinadas a la producción comercial de leche.

Vaquillonos de tamba		Cabezas	
		En producción	
Vacas de tamba	En producción	12318	
	Secas	12327	
TOTAL		12394	

2.

Ovinos		Cabezas		
		Propias	De 3ra.	Total
Cárdenos	12408			
Borregos	12416			
Borregos	12424			
Ovejas	12449			
Capones	12488			
Cárdenos/sercheros	12497			
Sin discriminar	12483			
TOTAL	12491			

3.

Porcinos		Cabezas	
Lechones y cachorros	12508		
Capones	12513		
Cerdos	12521		
Padrillos	12548		
TOTAL	12590		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



4. Otras especies

Coprinos		Cabezas	
Cabriles y cabritos	13013		
Cabrillas	13021		
Cabras	13048		
Capones y castros	13056		
Muchos cabros y chiv.	13064		
<b>TOTAL</b>	<b>13099</b>		

Camélidos		Cabezas	
Alpaca	13102		
Guanaco	13110		
Llama	13129		
Vicuña	13137		
<b>TOTAL</b>	<b>13196</b>		

Otras especies		Cabezas	
Equinos	13307		
Asnales y mulares	13315		
Conejos	13323		
<b>TOTAL de control</b>	<b>13390</b>		

Apicultura	Cantidad de colmenas		
	Propias	De 3ra.	Total
13404			

6. AVES PARA ACTIVIDAD COMERCIAL

Aves		Cantidad	
Pollos de cría y recria		13501	
Reproductoras hembra	Huevos	13528	
	Parrilleros	13536	
Gallinas en postura		13544	
Pavos		13552	
Patos		13560	
Otros		13587	
Sin discriminar		13684	
<b>TOTAL</b>		<b>13692</b>	

Pollos de engorde		Cantidad	
Crianzas desde julio/87 hasta junio/88		13708	
Número de aves por cría		13714	
<b>TOTAL de control</b>		<b>13897</b>	

7. Otras especies comerciales (indique con "X", y especifique)	13908	
--	-------	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

VI. INSTALACIONES Y MEJORAS. Fecha de referencia 30 de junio/88.

		Cantidad	Superficie : Capacidad total	Unidad
Silos	20028			t
Galpones	20036			m <sup>2</sup>
Galpón de esquila	20044			m <sup>2</sup>
Tinglados	20052			m <sup>2</sup>
Invernaderos	20060			m <sup>2</sup>
Pista engorde porcinos	20078			m <sup>2</sup>
Secaderos de grano fijo	20087			t
<b>TOTAL de control</b>	<b>20192</b>			

2. Indique con "X":

	Alambrado		Aguadas naturales	
	Perimetral completo	Eléctrico	Parte del año	Todo el año
20208	1	2	3	4

		Cantidad
Viviendas	20303	
Cuadros y/o potreros	20311	
Mangas	20338	
Bañaderos	Ovinos	20348
	Bovinos	20354
Máquina esquila fija	20370	
Balanzas para ganado	20400	
Molinos	20419	
Tanques australianos	20427	
Represas, tajamares y pozones	20435	
Otras aguadas artificiales	20443	
<b>TOTAL de control</b>	<b>20494</b>	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

VII. RIEGO. Período de referencia 1 de julio/87 a 30 de junio/88.

1. Indique con "X":

Riego	No riego

Indique la superficie sistematizada para riego:

21018	Hectáreas			

2. Indique las hectáreas regadas:

Fuente de agua		Hectáreas	
Sólo agua	superficial	21108	
	subterráneas	21113	
Agua superficial y subterránea		21121	
TOTAL superficie efectivamente regada		21199	

3. Si riega con agua subterránea indique la cantidad de pozos:

Fuente de energía	Cantidad de pozos		
	Combustible	Electricidad	Surgentes
21202	1	2	3

4. Indique con "X":

Sistema de riego	Cantidad de pozos		
	Gravitacional	Aspersión	Goteo
21318	1	2	3

VIII. PRACTICAS CULTURALES Y MANEJO DE GANADO. Período de referencia 1 de julio/87 a 30 de junio/88.

1. Cereales, oleaginosos, legumbres, hortalizas y forrajes:

a. Uso de semillas. Indique con "X":

Cultivos	Tipo de semilla	Tipo de semilla		
		Híbrida	Varietades	Común
Maíz	22012	1	2	3
Sorgo granífero	22020	1	2	3
Trigo	22039	1	2	3
Gramíes	22047	1	2	3
Soja	22055	1	2	3
Forrajes	22083	1	2	3
Legumbres	22071	1	2	3
Hortalizas	22101	1	2	3
TOTAL mercados	22195	1	2	3

b. Tipo de labores. Indique con "X":

Labor	Cultivos	Cultivos								
		Maíz	Sorgo granífero	Trigo	Gramíes	Soja	Forrajes	Legumbres		
Roturación	Labranza mínima	22209	1	2	3	4	5	6	7	
	Arado	cincel	22217	1	2	3	4	5	6	7
		disco	22225	1	2	3	4	5	6	7
		reja y vertedero	22233	1	2	3	4	5	6	7
		mancera	22241	1	2	3	4	5	6	7
Siembra	Sembradora	neumática	22268	1	2	3	4	5	6	7
		surco profundo	22276	1	2	3	4	5	6	7
	Común	grano grueso	22284	1	2	3	4	5	6	7
		grano fino	22306	1	2	3	4	5	6	7
Volteo		22314	1	2	3	4	5	6	7	
Cosecho	Mecánico	22322	1	2	3	4	5	6	7	
	Manual	22330	1	2	3	4	5	6	7	
TOTAL mercados		22497	1	2	3	4	5	6	7	



3. Manejo de bovinos:

a.

Bovinos de serwa	Indique con "X"						
	Cría	Inverno	Inseminación artificial	Estacionamiento servicio (hasta 4 meses)	Vacunas no obligatorias	Diagnóstico de preñez (palpación)	Suplemento alimenticio
25011	1	2	3	4	5	6	7

Bovinos de crna	Indique			
	Cantidad de animales		% de parición	Terminos nacidos en 87 y mercados 88
	Mortados muertos	Faenados		
25100	1	2	3	4

b.

Bovinos de leche	Indique con "X"					
	Inseminación artificial	Suplemento alimenticio	Ordeño		Control de litros por vaca	
			Mecánico	Manual		
25208	1	2	3	4	5	6

4. Manejo de ovinos:

Ovinos	Indique con "X"					
	Inseminación artificial	Estacionamiento servicio (hasta 3 meses)	Desperdicio	Selección por		Clasificación de lana después de esquila
				Peso vellón	Fertilidad	
26018	1	2	3	4	5	6

Ovinos	Indique			
	% de		Cantidad de	
	Parición	Señalada	Corderos señalados	Animales faenados
26107	1	2	3	4

OBSERVACIONES:

IX. MECANIZACION. Fecha de referencia 30 de junio/88.

1. Tractores:

CV de potencia		Años de antigüedad			
		Menos de 5	5 a 9	10 a 14	15 y más
Hasta 50	27014	1	2	3	4
De 51 a 75	27022	1	2	3	4
De 76 a 100	27030	1	2	3	4
De 101 a 140	27049	1	2	3	4
Más de 140	27057	1	2	3	4
TOTAL tractores	27197	1	2	3	4

4. Pulverizadoras:

Pulverizadoras	Cantidad	
	Botellón	Turbinas
27408	1	2

5. Cosechadoras:

a.

CV de potencia		Años de antigüedad			
		Menos de 5	5 a 9	10 a 14	15 y más
Hasta 100	27502	1	2	3	4
De 101 a 150	27510	1	2	3	4
De 151 a 180	27528	1	2	3	4
Más de 180	27537	1	2	3	4
TOTAL cosechadoras	27596	1	2	3	4

2. Arados:

Arados	Cinzel		Disco		Reja y vertedera	
	Cantidad total	Cuerpos totales	Cantidad total	Cuerpos totales	Cantidad total	Cuerpos totales
27200	1	2	3	4	5	6

b. Indique la cantidad de enfardadoras/enrolladoras:

27634	
-------	--

3. Sembradoras:

Tipo		Cantidad	Nº de hileras total
Neumática		27308	
Para grano	fino	27316	
	grueso	27324	
Para forrajeras		27332	
Para hortalizas		27340	
TOTAL		27381	

6. Si utiliza tracción a sangre indique con "X":

27707	
-------	--

7. Si contrató servicio de maquinaria indique las hectáreas por labor:

	Roturación y siembra	Protección cultivo	Cosecha
27804	1	2	3

8. Si prestó servicio con su maquinaria indique las hectáreas por labor:

	Roturación y siembra	Protección cultivo	Cosecha
27901	1	2	3

**X. POBLACION Y MANO DE OBRA**

1. Personas que residen en la explotación. Indique la cantidad de personas:

		Hasta 14 años		15 a 59 años		60 y más años		TOTAL
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Productor/es	28010			3	4	5	6	
Familiares del productor	28029	1	2	3	4	5	6	
Trabajadores no familiares	28037	1	2	3	4	5	6	
<b>TOTAL</b>	<b>28098</b>	1	2	3	4	5	6	

2. Personas que trabajan en la explotación en forma permanente. Indique la cantidad de personas:

			Hasta 14 años		15 a 59 años		60 y más años		TOTAL
			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Productor/es	28118				3	4	5	6	
Familiares del productor	Remunerados	28126	1	2	3	4	5	6	
	No remunerados	28134	1	2	3	4	5	6	
No familiares del productor	Trabajadores remunerados	28142	1	2	3	4	5	6	
	Trabajadores no remunerados	28150	1	2	3	4	5	6	
<b>TOTAL trabajadores permanentes</b>	<b>28193</b>		1	2	3	4	5	6	

3. Personal ocupado transitorio. Período de referencia 1 de julio/87 a 30 de junio/88.

a. Si la explotación contrató en forma directa mano de obra transitoria, indique la cantidad total de jornadas:

28207					
-------	--	--	--	--	--

b. Si contrató servicio de mano de obra indique con "X" en qué labores:

	Roturación y siembra	Mantenimiento de cultivo	Cosecha	Esquila	Otras
28304	1	2	3	4	5

**XI. FORMA DE GESTION**

1. Indique con "X" quién dirige la E.A.P.:

Directamente al productor o algún/los miembros de la Sociedad	Tiene actividad remunerada fuera de la E.A.P.	29017	Indique el número de productores	Condición de ocupación		Sector agropecuario	
	No tiene actividad remunerada fuera de la E.A.P.	29025		Trabajo asalariado	Todo el año	29203	En el
Administrador	Con remuneración fija	29033	↙	Parte del año	29211		
	Con remuneración fija y porcentaje de la producción	29041					
Contratista de viñas		29068		Cuenta propia	29228		
Empresa de administración		29078		Patrón o socio	29246		
Otros (especifique)		29084		<b>TOTAL de control</b>	<b>29297</b>		

2. Si la explotación y/o el productor están asociados a instituciones del sector agropecuario, indique con "X":

	Cooperativas	Grupos téc. productores	Grupos del sector
29300	1	2	3

3. Si la explotación recibe asesoramiento técnico regular, indique con "X":

Profesional del sector	Organismos oficiales			Instituciones privadas	
	Nacional	Provincial/otros	Cooperativas	Otros	
29408	1	2	3	4	5

4. Indique el número de productores conforme el máximo nivel de instrucción completo aprobado:

	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria		Terciaria	
			Agrícola	Otros	Del sector	Otros
29505	1	2	3	4	5	6

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

XII. CROQUIS DE LA EXPLOTACION

Indique con una flecha el Norte Geográfico dentro del círculo:






Impreso en "GRAFICA SUR"  
Uruguay 473 - (1015) Capital Federal  
Buenos Aires - Rep. Argentina





**INDEC**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS  
HIPOLITO YRIGOYEN 250 — PISO 12  
(1310) BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA